

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

Estados financieros por el ejercicio finalizado el  
31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

## **MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Memoria	
Informe de los auditores independientes sobre estados financieros	
Informe de comisión fiscalizadora sobre estados financieros	
Información general	1
Estado de situación financiera	2
Estado del resultado y otro resultado integral	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujo de efectivo	5
<b>NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
<b>NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL</b>	6
1.1) Descripción del negocio	6
<b>NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN</b>	6
2.1) Declaración de cumplimiento	6
2.2) Bases de medición y presentación	7
2.3) Conversión de estados financieros	7
2.4) Políticas contables materiales	9
2.5) Nuevas políticas contables materiales y futuras normas	19
<b>NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES</b>	20
<b>NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN</b>	21
<b>NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	21
<b>NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS</b>	24
<b>NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	31
<b>NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL</b>	34

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS	35
NOTA 10 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS	37
NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS	37
NOTA 12 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE FUSIÓN	47
NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV – GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)	48
NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES	48
NOTA 15 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	51
NOTA 16 - REFINANCIACIÓN	51
NOTA 17 - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (transacción que no afecta el efectivo)	52
NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	52
ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	53
ANEXO B - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO	54
ANEXO C - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550	56
RESEÑA INFORMATIVA	57



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas y directores de  
MSU ENERGY Sociedad Anónima  
Domicilio legal: Cerrito 1294 – Piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71437840-2

### *Informe sobre la auditoría de los estados financieros*

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MSU ENERGY Sociedad Anónima (en adelante, “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información significativa sobre políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés).

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”) junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en Argentina. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

#### *Cuestiones claves de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del presente ejercicio. La cuestión clave descrita a continuación ha sido tratada en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre estos, sin expresar una opinión por separado sobre esta cuestión.



### Cuestión clave de auditoría: Recuperabilidad de los quebrantos impositivos que forman parte del pasivo neto por impuesto diferido

Ver notas 2.4.h), 3 y 5 a los estados financieros adjuntos: Impuesto a las ganancias

Cuestión clave de la auditoría	Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha reconocido dentro de las partidas que conforman el rubro Pasivo neto por impuesto diferido, un activo por quebrantos impositivos por miles de pesos 38.886.139 (medido a la tasa del impuesto que se espera estará vigente al momento en que dicho activo se realice).</p> <p>La Dirección evalúa la probabilidad de recupero de dicha partida a la fecha de cierre de sus estados financieros, o cuando hechos o cambios en las circunstancias pudieran indicar que el activo puede no ser recuperable. Si el importe recuperable de un activo es menor que el valor registrado, éste último se reduce hasta el límite del valor recuperable.</p> <p>Para la estimación del valor recuperable, la Dirección elabora proyecciones basadas en la mejor información disponible a la fecha de su cálculo, y prepara un conjunto de proyecciones impositivas que incluyen diversos escenarios de ingresos, gastos, indicadores de disponibilidad y despacho e inversiones futuras (y consecuentemente, de posible utilización de quebrantos impositivos), considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio y del mercado.</p> <p>Dado que el proceso de preparación de las estimaciones es complejo y que, por lo tanto, requiere un alto grado de juicio profesional de la Dirección de la Sociedad, y que se encuentra afectado por hechos futuros inciertos derivados del contexto económico y político del país, la evolución del tipo de cambio y la inflación proyectada, entre otros, el análisis de la probabilidad de recupero del activo por impuesto diferido originado en el reconocimiento de los quebrantos impositivos fue considerado como una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• evaluación de las políticas contables adoptadas por la Sociedad en relación con el reconocimiento del activo por impuesto diferido originado en los quebrantos impositivos acumulados;</li><li>• entendimiento del proceso de estimación de la probabilidad de recupero y el valor recuperable del activo por impuesto diferido a fines de determinar los riesgos de auditoría asociados con dicho estimado contable;</li><li>• validación de los principales supuestos empleados por la Dirección de la Sociedad en la preparación de sus estimaciones del resultado impositivo, involucrando a nuestros especialistas impositivos en la revisión de las estimaciones relacionadas con la proyección del ajuste por inflación impositivo y la depreciación impositiva;</li><li>• análisis de sensibilidad sobre los principales supuestos empleados por la Dirección en la preparación de dichas estimaciones;</li><li>• evaluación de la conclusión de la Dirección de la Sociedad, respecto de que es probable que el monto reconocido como activo por impuesto diferido originado en los quebrantos impositivos es recuperable, y</li><li>• evaluación de si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera.</li></ul>



*Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)*

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

*Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros*

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Asimismo, el Directorio es responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.



- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas sustanciales sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Directorio, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, y se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances;



- b. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representan 100% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 100% del total de los honorarios por servicios de auditoría facturados a la Sociedad y sus sociedades vinculadas, y el 100% del total facturado a la Sociedad y sus sociedades vinculadas por todo concepto, y
- c. al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 236.340.025, no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

## **INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS**

Señores Accionistas de  
MSU Energy Sociedad Anónima  
Domicilio legal: Cerrito 1294 – Piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71437840-2

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas explicativas e información complementaria. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto 2.
2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma KPMG de acuerdo con las normas vigentes en la República Argentina para la auditoría de estados financieros anuales y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Habiendo examinado la reseña informativa emitida por el Directorio de la Sociedad con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades.
4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores y basados en el “Informe de los auditores independientes” de fecha 11 de marzo de 2025 firmado por el Contador Damián Balderian (socio de la firma KPMG), en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que los estados financieros mencionados en el punto 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2024, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.
6. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
  - a. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

- b. Los estados financieros mencionados en el punto 1 y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- c. De acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas internacionales de auditoría vigentes en la República Argentina que comprenden los requisitos de independencia, y no contienen salvedades en relación con la aplicación de dichas normas ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales, y
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2025

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa.

Expresados en miles de pesos

Domicilio legal: Cerrito 1294 - Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del estatuto: 16 de septiembre de 2013

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 6 de marzo de 2019

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.871.810

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 15 de septiembre de 2112

Información de la sociedad controlante:

Denominación: MSU Energy Holding Ltd.

Domicilio: Vineyards Business Centre Suite 3, 36 Gloucester Avenue, Londres, Reino Unido

Actividad principal: Inversiones

Participación directa de la sociedad controlante sobre el capital y los votos: 75,33%

Información sobre el beneficiario final:

Denominación: Safenyl S.A.

Domicilio: Plaza independencia 753, Piso 12°, Montevideo, Uruguay

Actividad principal: Inversiones

Participación indirecta de la sociedad sobre el capital y los votos: 50%

Capital suscrito, integrado e inscripto (Nota 12):

Cantidad de acciones en miles	Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una de las acciones	Suscrito integrado e inscripto VN\$
468.160	Ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y de un voto cada una	<u>468.160</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y anexos	31/12/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	Anexo A	898.069.987	717.440.501
Préstamos financieros otorgados a accionistas	7 (g)	-	40.664.328
Créditos impositivos y aduaneros	7 (a)	3.906.535	787.329
Otros créditos	7 (b)	<u>1.054.652</u>	<u>3.370.917</u>
<b>Total del activo no corriente</b>		<u>903.031.174</u>	<u>762.263.075</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Materiales y repuestos	7 (c)	21.669.676	14.552.125
Créditos impositivos y aduaneros	7 (a)	1.552.132	1.854.433
Otros créditos	7 (b)	6.168.845	5.693.658
Inversiones	7 (e)	-	1.155.453
Cuentas por cobrar comerciales	7 (d)	46.481.817	41.632.310
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (f)	<u>14.554.861</u>	<u>12.365.111</u>
<b>Total del activo corriente</b>		<u>90.427.331</u>	<u>77.253.090</u>
<b>Total del activo</b>		<u>993.458.505</u>	<u>839.516.165</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	12	468.160	468.160
Prima de fusión	12	( 424.764)	( 424.764)
Reserva legal		5.018.888	1.638.553
Reserva facultativa		165.278.603	128.043.230
Resultados no asignados		( 24.874.418)	45.863.065
Reserva por conversión		<u>10.414.803</u>	<u>8.149.366</u>
<b>Patrimonio</b>		<u>155.881.272</u>	<u>183.737.610</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo neto por impuesto diferido	5	79.953.928	2.552.121
Deudas fiscales	7 (k)	729.178	679.777
Deudas financieras	7 (i)	<u>660.888.936</u>	<u>511.522.703</u>
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<u>741.572.042</u>	<u>514.754.601</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas financieras	7 (i)	49.027.982	119.358.185
Otros pasivos	7 (j)	514.618	942.035
Deudas fiscales	7 (k)	339.209	393.018
Cuentas por pagar	7 (h)	<u>46.123.382</u>	<u>20.330.716</u>
<b>Total del pasivo corriente</b>		<u>96.005.191</u>	<u>141.023.954</u>
<b>Total del pasivo</b>		<u>837.577.233</u>	<u>655.778.555</u>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<u>993.458.505</u>	<u>839.516.165</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uríbelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DEL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y <u>anexos</u>	Ejercicio finalizado el	
		<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ventas	8 (a)	178.639.366	59.820.599
Costo de ventas	Anexo C	( 44.230.260)	( 15.531.173)
<b>Ganancia bruta</b>		134.409.106	44.289.426
Gastos de comercialización	Anexo C	( 1.006.424)	( 601.898)
Gastos de administración	Anexo C	( 5.305.744)	( 1.861.848)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	6 (b.3)	( 10.027.082)	-
Otros ingresos y egresos, netos	8 (c)	<u>5.523.041</u>	<u>19.929</u>
<b>Ganancia operativa</b>		123.592.897	41.845.609
Ingresos financieros	8 (b)	20.948.652	25.274.156
Egresos financieros	8 (b)	( 97.276.042)	( 61.595.773)
<b>Resultados financieros, netos</b>		( 76.327.390)	( 36.321.617)
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>		47.265.507	5.523.992
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	5	( 69.952.950)	<u>9.586.465</u>
<b>(Pérdida) ganancia del ejercicio</b>		( 22.687.443)	<u>15.110.457</u>
<b>Otro resultado integral</b>			
Ítems que no se van a revertir contra resultados en el futuro			
Diferencia por conversión		<u>43.642.049</u>	<u>138.413.962</u>
<b>Otro resultado integral del ejercicio</b>		<u>43.642.049</u>	<u>138.413.962</u>
<b>Ganancia integral del ejercicio</b>		<u>20.954.606</u>	<u>153.524.419</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024  
comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Conceptos	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Otros resultados integrales	
	Capital suscripto	Prima de fusión	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total	Reserva por conversión	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	468.160	(424.764)	43.396	221.466	20.681.191	7.515.209	28.417.866	1.751.929	30.213.191
Distribución de resultados (1)	-	-	-	137.598	7.377.611	( 7.515.209)	-	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	15.110.457	15.110.457	-	15.110.457
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	138.413.962	138.413.962
Reclasificación de otro resultado integral del ejercicio (Nota 2.3. (d))	-	-	-	1.279.489	99.984.428	30.752.608	132.016.525	(132.016.525)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>43.396</u>	<u>1.638.553</u>	<u>128.043.230</u>	<u>45.863.065</u>	<u>175.544.848</u>	<u>8.149.366</u>	<u>183.737.610</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	468.160	(424.764)	43.396	1.638.553	128.043.230	45.863.065	175.544.848	8.149.366	183.737.610
Distribución de resultados (2)	-	-	-	2.293.153	43.569.912	(45.863.065)	-	-	-
Distribución de dividendos (3)	-	-	-	-	(48.810.944)	-	( 48.810.944)	-	( 48.810.944)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(22.687.443)	( 22.687.443)	-	( 22.687.443)
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	43.642.049	43.642.049
Reclasificación de otro resultado integral del ejercicio (Nota 2.3. (d))	-	-	-	1.087.182	42.476.405	( 2.186.975)	41.376.612	( 41.376.612)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>43.396</u>	<u>5.018.888</u>	<u>165.278.603</u>	<u>(24.874.418)</u>	<u>145.423.073</u>	<u>10.414.803</u>	<u>155.881.272</u>

(1) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2023.

(2) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2024. En dicha reunión, la Asamblea de Accionistas delegó en el Directorio la decisión de distribuir dividendos hasta la próxima asamblea general anual ordinaria que se celebre.

(3) Dispuesta por reunión de Directorio celebrada el 6 de agosto de 2024, en la cual se resolvió: (i) la desafectación parcial de la reserva facultativa por \$ 48.810.944; y (ii) la distribución de dicho monto en concepto de dividendos. Los dividendos distribuidos se compensaron con los créditos que la Sociedad mantenía con sus accionistas (transacción que no afecta el efectivo – Nota 17).

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y anexos	Ejercicio finalizado el	
		31/12/2024	31/12/2023
<b>Actividades operativas</b>			
(Pérdida) ganancia del ejercicio		(22.687.443)	15.110.457
Ajustes correspondientes a partidas que no generan ni consumen fondos			
Impuesto a las ganancias devengado	5	69.952.950	( 9.586.465)
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	Anexo A	23.368.181	8.595.000
Intereses devengados	8 (b)	64.856.032	10.894.051
Diferencia de cambio y conversión		11.399.556	12.580.122
Otros ingresos	8 (c)	( 5.523.041)	( 19.929)
Resultados en los cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	8 (b)	-	5.661.053
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar comerciales		10.027.082	-
Pérdida por deterioro de activos financieros	8 (b)	3.397.913	-
Resultados de los cambios en el valor razonable de los activos financieros	8 (b)	503.461	( 1.756.916)
Resultado de valor razonable de deudas financieras	8 (b)	4.519.603	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento en cuentas por cobrar comerciales		( 23.247.215)	(13.302.269)
Disminución (aumento) en otros créditos		3.598.259	( 623.866)
Aumento en créditos impositivos y aduaneros		( 3.443.927)	( 4.977.058)
Aumento de materiales y repuestos		( 1.602.111)	( 1.071.969)
Aumento en cuentas por pagar		30.229.943	25.466.024
Aumento en otros pasivos		91.544	28.870
Aumento en deudas fiscales		<u>312.435</u>	<u>1.065.167</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<u>165.753.222</u>	<u>48.062.272</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Pagos por compra de propiedad, planta y equipo		( 5.496.086)	( 4.801.302)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo		-	19.929
Cobro de instrumentos financieros derivados		-	( 5.661.053)
Cobros netos por venta y adquisición de inversiones		389.939	2.619.247
Cobro de intereses y otros resultados financieros		<u>4.123.461</u>	<u>6.095.487</u>
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>		<u>( 982.686)</u>	<u>( 1.727.692)</u>
<b>Actividades de financiación</b>			
Préstamos financieros recibidos	11 (I)	83.746.121	24.375.290
Préstamo sindicado local recibido	11 (I)	227.550.000	-
Pagos de capital por préstamos financieros	11 (I)	( 86.509.651)	(1.859.996)
Pago de capital por Obligaciones negociables 2024	11 (I)	( 21.052.733)	(28.547.466)
Pago de capital por Obligaciones negociables 2025	11 (I)	(390.552.675)	-
Pago de capital por obligaciones negociables locales	11 (I)	( 65.883.088)	(31.097.651)
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables aseguradas	11 (I)	178.943.958	-
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables locales	11 (I)	10.670.784	2.728.393
Pagos por adquisición de obligaciones negociables	11 (I)	( 2.326.952)	-
Pagos de arrendamientos financieros	11 (I)	( 1.412)	( 4.732)
Dividendos pagados (retención de impuestos)	17	( 3.416.765)	-
Pago de intereses y otros gastos financieros	11 (I)	<u>(94.200.204)</u>	<u>(20.054.184)</u>
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		<u>(163.032.617)</u>	<u>(54.460.346)</u>
<b>Aumento neto (disminución neta) del efectivo</b>		<u>1.737.919</u>	<u>( 8.125.766)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		12.365.111	13.905.143
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes		451.831	6.585.734
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		<u>14.554.861</u>	<u>12.365.111</u>
<b>Aumento neto (disminución neta) del efectivo</b>		<u>1.737.919</u>	<u>( 8.125.766)</u>
<b>Transacciones que no afectan el efectivo</b>			
Canje de deuda (Nota 11 c y d)		7.182.494	-
Canje de deuda (Nota 11 a y i)		225.432.704	-
Valor razonable Obligación Negociable 2030		( 4.519.603)	-
Compensación de distribución de dividendos y saldos de activos financieros (Nota 17)		45.394.179	-

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

#### **1.1) Descripción del negocio**

La Sociedad posee y opera tres centrales termoeléctricas (“las Centrales”): la central termoeléctrica General Rojo y la central termoeléctrica Barker ubicadas en la provincia de Buenos Aires y la central termoeléctrica Villa María ubicada en la provincia de Córdoba con una capacidad instalada total de 750MW. Todas las centrales se encuentran localizadas en Argentina.

Los ingresos de la Sociedad provienen de tener el 100% de la capacidad contratada bajo contratos de abastecimiento y suministro de energía a largo plazo celebrados con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”), según se detalla a continuación:

- 150MW originalmente instalados en cada Central, con tres turbinas de gas de 50MW cada una de ellas operando en un ciclo simple. En total, 450MW remunerados en el marco de la Resolución de la Secretaría de Energía (“SEE”) N° 21/2016 (en adelante “PPAs Ciclo Simple”), y
- 100MW adicionados en cada planta siendo un total de 300MW, incorporados con la expansión y conversión a ciclo combinado de las tres Centrales adjudicados bajo Resolución SEE N° 287/2017 de la SEE (en adelante “PPAs Ciclo Combinado”).

Bajo los PPAs Ciclo Simple, MSU Energy S.A. asumió la obligación de mantener un nivel mínimo de capacidad de generación en cada una de las Centrales por un plazo de 10 (diez) años, comenzando desde la fecha de operación comercial de cada una de las mismas. Bajo los PPAs Ciclo Combinado, MSU Energy S.A. asumió la obligación de expandir y convertir a ciclo combinado las Centrales mediante la instalación de una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de ellas. Los PPAs Ciclo Combinado tienen una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio (Nota 14).

Con fecha 13 de junio, 29 de diciembre de 2017 y 25 de enero de 2018 quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el Sistema Argentino de Interconexión (“SADI”) las turbinas generadoras 01, 02 y 03 de las Centrales Termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. Con fecha 30 de abril, 17 de mayo y 12 de julio de 2019 fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI las turbinas 04 de las centrales termoeléctricas General Rojo, Villa María y Barker, respectivamente. El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica de Villa María, General Rojo y Barker respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, siendo autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI.

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN

#### **2.1) Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) vigentes al 31 de diciembre de 2024.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para la Sociedad, en virtud de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), y sus modificatorias de la FACPCE, y de las normas de la CNV.

La emisión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de marzo de 2025.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.2) Bases de medición y presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que han sido valuados a su valor razonable con cambios en resultados.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

Los estados financieros son presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

#### 2.3) Conversión de estados financieros

##### (a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense (“USD”), determinada en función al análisis de diferentes factores relevantes, en los términos de la NIC 21 del IASB.

Los estados financieros se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV en su texto ordenado del año 2013, excepto que se especifique otra moneda, y fueron expresados en miles de pesos.

Los presentes estados financieros de la Sociedad fueron preparados en su moneda funcional (dólar estadounidense), y luego convertidos a la moneda de presentación (pesos). En virtud de disposiciones legales, todas las decisiones de los accionistas deben tomarse con base a estos estados financieros presentados en pesos.

##### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones concertadas/realizadas en monedas distintas al dólar estadounidense (moneda funcional) se convierten a dicha moneda utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de medición a valor razonable, en su caso. En el estado del resultado integral se reconocen las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio derivadas de la liquidación de esas transacciones y de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios cuya moneda de origen es distinta al dólar. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado del resultado y del otro resultado integral en la línea ingresos y egresos financieros.

##### (c) Conversión a la moneda de presentación

La información preparada en dólares fue convertida a pesos de curso legal en Argentina aplicando el siguiente procedimiento prescripto por NIC 21, en su párrafo 39:

- los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre;
- los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción, y
- las diferencias de conversión que se ponen en evidencia en función de lo anterior se incluyen desde la fecha de transacción como otro resultado integral dentro de “reserva por conversión”, en el patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.3) Conversión de estados financieros (cont.)

(d) Presentación de la reserva por conversión

Hasta el 31 de marzo de 2021, la Sociedad registraba la diferencia de conversión que se pone de manifiesto al aplicar el procedimiento de conversión de la moneda funcional a la de presentación mencionado en la Nota 2.3 (c), como otro resultado integral dentro de un elemento separado del patrimonio neto denominado “reserva por conversión”.

Como consecuencia, el saldo de la “reserva por conversión” se originaba en el efecto de la devaluación del peso respecto del dólar estadounidense sobre cada uno de los componentes del patrimonio.

Debido a la persistente depreciación del peso respecto del dólar estadounidense desde la adopción de las NIIF, el saldo de la reserva por conversión se ha incrementado constantemente. A fin de presentar más apropiadamente el efecto de la conversión a moneda de presentación sobre los componentes del patrimonio, y evitar las distorsiones que se presentan por las fluctuaciones de la moneda de presentación versus la moneda funcional, la Dirección de la Sociedad definió como política contable, reclasificar a partir del 30 de junio de 2021 el efecto de dicha fluctuación entre la moneda funcional y de presentación sobre los resultados acumulados distribuibles al cierre de cada ejercicio o período intermedio, de manera tal que, los resultados acumulados distribuibles presentados en la moneda de presentación se correspondan con los resultados acumulados distribuibles determinados en la moneda funcional, expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente a cada período/cierre.

A partir de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha sido alcanzada por la Resolución General N° 941 emitida el 26 de octubre de 2022 por la CNV en su apartado 12 C. por haber adoptado previamente una política contable específica respecto de la conversión de los estados financieros de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior. Por este motivo, la Sociedad ha reclasificado el efecto de la conversión a moneda de presentación al cierre de cada ejercicio o período intermedio a cada una de las partidas que le dieron origen (resultados no asignados), de manera que los resultados acumulados distribuibles presentados en pesos se correspondan con los resultados acumulados distribuibles determinados en la moneda funcional (dólar estadounidense), expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente a cada período/cierre.

El efecto del cambio de política contable generó, dentro del patrimonio, una reclasificación entre la reserva por conversión y resultados acumulados distribuibles que se presenta a cada cierre de período en una línea específica dentro del estado de cambios del patrimonio.

Esta reclasificación no tiene impacto en la presentación de la diferencia de conversión relacionada con los elementos del patrimonio tales como capital, prima de fusión y otras contribuciones de capital. La porción correspondiente al efecto de la conversión relacionada con estos elementos se presenta en la línea de Otros resultados integrales dentro del patrimonio.

No obstante, se expone a continuación la apertura de las diferencias de conversión originadas en las cuentas capital asignado y prima de emisión para el período finalizado el 31 de diciembre de 2024 en miles:

	Diferencias de conversión - Capital	Diferencias de conversión - Prima de emisión
Saldos al 31 de diciembre de 2023	24.491.880.308	(16.342.514.308)
Variación	6.304.853.692	( 4.039.416.692)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	30.796.734.000	(20.381.931.000)

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.4) Políticas contables materiales

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente para todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

##### a) Reconocimiento de ingresos

La NIIF 15 establece un modelo único de reconocimiento y medición de ingresos para todo tipo de industria, basado en un modelo de cinco pasos para tal fin. Dichos pasos son:

1. Identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo de dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tales a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o un servicio.
3. Determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño.
4. Alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en función de los métodos descritos en la norma.
5. Reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos con clientes.

En base a este modelo los ingresos son reconocidos en función al cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño que surjan de los contratos, por los montos que surgen de la locación del precio a cada obligación de desempeño, en el momento en que se cumpla cada obligación.

Como se menciona en la Nota 1.1 y en la Nota 14, la Sociedad ha celebrado el Acuerdo de Demanda Mayorista con CAMMESA por un plazo de diez y quince años, en base a dicho contrato la Sociedad venderá:

- 1) la puesta a disposición de la potencia contratada, y
- 2) la energía suministrada.

##### *Venta de potencia contratada*

La Sociedad se compromete a poner a disposición la potencia contratada y respaldar la misma con las máquinas comprometidas.

En consecuencia, la Sociedad reconoce los ingresos por potencia contratada aplicando el método de línea recta a lo largo del plazo del Acuerdo de Demanda Mayorista.

##### *Venta de energía suministrada*

Los ingresos se reconocen en la medida que la energía es despachada.

##### b) Beneficios a los empleados

Los costos de los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen a medida que la Sociedad recibe el servicio relacionado. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o contractual actual de pagar dicho monto como resultado de un servicio pasado prestado por el empleado y la obligación puede estimarse de manera confiable.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.4) Políticas contables materiales (cont.)

##### b) Beneficios a los empleados (cont.)

Las obligaciones relacionadas con planes de beneficios definidos se reconocen a medida que se presta el servicio relacionado.

##### c) Ingresos y egresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los intereses devengados por los préstamos financieros otorgados, los intereses en fondos invertidos y los resultados por cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados y activos financieros. Los egresos financieros están compuestos por gastos en la toma de préstamos, por intereses por financiamiento de cualquier índole y resultados de los cambios en el valor razonable de los activos financieros.

Los ingresos y egresos financieros se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta del dólar (Nota 2.3.b) se convierten a USD aplicando el tipo de cambio de fecha de cierre de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del dólar se convierten aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la medición del valor razonable, según sea el caso.

Las diferencias de cambio se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales en la línea de ingresos financieros o egresos financieros.

##### d) Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye además de su precio de adquisición, cualquier costo directamente relacionado con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento del activo, (incluyendo costos por financiamiento según se describe en la Nota 2.4 g), de corresponder.

Cuando a componentes de una partida de propiedad, planta y equipo se les asigna vidas útiles distintas, esos componentes son registrados como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

El costo de los repuestos incluye además de su precio de adquisición, cualquier costo directamente relacionado con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento del activo, de corresponder. Los repuestos incluidos en Propiedad, planta y equipo corresponden a una turbina de repuesto. Se mide al costo menos las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los desembolsos originados en la realización de estudios de factibilidad antes de decidir si invertir en un activo o decidir qué activo adquirir se contabilizan como gastos cuando se incurren.

Los gastos posteriores se activarán únicamente si es probable que genere beneficios económicos futuros.

La Sociedad no reconoce, en el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Más bien, estos costos se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se incurren. Los costos del servicio diario son principalmente los costos de mano de obra y consumibles, y pueden incluir el costo de piezas pequeñas. A menudo se describe la finalidad de estos gastos como la de "reparaciones y mantenimiento" de un elemento de propiedad, planta y equipo.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### **2.4) Políticas contables materiales (cont.)**

##### d) Propiedad, planta y equipo (cont.)

Es posible que sea necesario reemplazar partes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo en intervalos regulares. Los elementos de propiedad, planta y equipo también se pueden adquirir para realizar un reemplazo recurrente con menos frecuencia o para realizar un reemplazo no recurrente.

Una entidad reconocerá en el importe de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo de sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en dicho costo si se cumplen los criterios de reconocimiento. El importe de las partes que se sustituyen se da de baja en las líneas correspondientes de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene la norma.

En términos generales, las depreciaciones de las partidas de propiedad, planta y equipo comienzan cuando éstas están disponibles para su uso y su vida útil se determina en función de la utilidad que se espera vaya a aportar a la Sociedad. Los importes depreciables de las partidas de propiedad, planta y equipo se determinan luego de deducir su valor residual.

La depreciación de las turbinas, maquinarias, calderas, transformador eléctrico y equipos que conforman las Centrales Termoeléctricas referidas en la Nota 1 comienza en el momento en que cada planta obtiene la autorización para realizar operaciones comerciales. A tales efectos, la Sociedad utiliza el método de las unidades de producción, reconociendo la respectiva depreciación como costo de ventas del ejercicio. Este método da lugar a un cargo de depreciación, basado en la utilización de cada Central Termoeléctrica, el cual podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de generación. Las edificaciones que conforman las centrales son depreciadas en 30 años utilizando el método de línea recta. El valor de libros del terreno donde están asentadas las Centrales Termoeléctricas no es depreciado.

La vida útil estimada de los ciclos combinados es de 200.000 horas y adicionalmente, la Sociedad ha considerado un valor aproximado del 22% del costo de las Centrales Termoeléctricas como valor residual el cual no está sujeto a depreciación.

Para las restantes partidas de propiedad, planta y equipo (distintas a las plantas) se estimó una vida útil de 3 años en el caso de los equipos de computación; para los rodados, 5 años, y para herramientas, muebles y útiles e instalaciones, 10 años.

##### e) Valor recuperable de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, la Compañía revisa los importes contabilizados en libros de sus activos no financieros (distintos de los activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe alguna indicación de este tipo, se estima el importe recuperable del activo.

Para las pruebas de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo por uso continuo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo ("UGE"). El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o UGE.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el resultado del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.4) Políticas contables materiales (cont.)

##### f) Instrumentos financieros

###### (i) *Reconocimiento y medición inicial*

Las cuentas por cobrar y las deudas se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se convierte en parte obligada del contrato conforme a las disposiciones de éste.

Un activo financiero (a menos que se trate de cuenta comercial por cobrar sin un componente financiero significativo) o un pasivo financiero se miden inicialmente a su valor razonable, más, en el caso de los instrumentos financieros que no se clasifican como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente financiero significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

###### (ii) *Clasificación y posterior medición de activos financieros*

En su reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (“VRORI”) o valor razonable con cambios en resultados (“VRCR”).

Los activos financieros no se reclasifican con posterioridad a su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros.

Un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- Si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero se clasifica medido a VRORI si cumple con las siguientes condiciones y no es clasificado como VRCR:

- Si su objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Todos los activos financiero no clasificados como medidos a costo amortizado o VRORI, como se describen anteriormente, se clasifican medidos a VRCR.

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de instrumento. La información considerada incluye:

- Políticas en la práctica, incluyendo si la estrategia de la administración se centra en la obtención de ingresos por intereses contractuales, el mantenimiento de un perfil particular de tasas de interés, la adecuación de la duración de los activos financieros a la duración de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas o la realización de flujos de efectivo a través de la venta de los activos.
- Cómo se evalúa el desempeño del activo y se informa a la gerencia de la Compañía.
- El riesgo que afecta al rendimiento del modelo de negocio y cómo se gestionan esos riesgos.
- La frecuencia, el volumen y el momento de las ventas de activos financieros en períodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.4) Políticas contables materiales (cont.)

##### f) Instrumentos financieros (cont.)

##### (ii) *Clasificación y posterior medición de activos financieros (cont.)*

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Compañía.

A efectos de evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, "principal" se define como el valor razonable de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial. "Intereses" se define como la consideración del valor temporal del dinero y del riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período de tiempo determinado y de otros riesgos y costos básicos de préstamos, así como un margen de ganancia.

A efectos de evaluación, la Sociedad tiene en cuenta los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o la cantidad de los flujos de efectivo contractuales de tal manera que no cumpla con esta condición. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera:

- Eventos contingentes que cambiarían el monto o el momento de los flujos de efectivo;
- Términos que pueden ajustar la tasa de cupón contractual, incluidas las características de tasa variable;
- Funciones de prepago y extensión, y
- Términos que limitan el reclamo de la Compañía a los flujos de efectivo de activos específicos.

##### (iii) *Deterioro del valor de los activos financieros*

La Sociedad reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") de:

- los activos financieros valuados a costo amortizado;
- Inversiones en deuda medidas a VRORI;
- Activos contractuales, y
- Arrendamientos por cobrar.

La Compañía mide las provisiones para pérdidas por un monto igual a las PCE de por vida, excepto para los otros títulos de deuda y saldos bancarios para los cuales el riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, que se miden a PCE de 12 meses.

Una previsión para PCE relacionada con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se registra por un monto igual a las PCE para toda la vida del instrumento.

Al determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar los PCE, la Compañía considera información razonable y respaldable que es relevante y está disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada, e incluyendo información prospectiva.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 2.4) Políticas contables materiales (cont.)

###### f) Instrumentos financieros (cont.)

###### (iii) *Deterioro del valor de los activos financieros* (cont.)

Las PCE de por vida son las PCE que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. Las PCE de 12 meses son la parte de las PCE que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación del informe, o un periodo más corto si la vida esperada del instrumento es inferior a 12 meses.

El período máximo considerado al estimar los PCE es el período contractual máximo durante el cual la Compañía está expuesta al riesgo de crédito.

Las PCE son una estimación ponderada por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo.

Las PCE se descuentan a la tasa de interés efectiva del activo financiero. Las provisiones para pérdidas de activos financieros valoradas a coste amortizado se deducen del importe bruto en libros de los activos.

El importe bruto en libros de un activo financiero se cancela cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo.

###### (iv) *Clasificación y posterior medición de pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros (incluyendo instrumentos derivados) medidos a valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable, y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses y las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio se reconocen en resultados.

###### (v) *Bajas*

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando vencen los derechos contractuales o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos, o en aquellos casos en que la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando las obligaciones contractuales se cancelan o expiran. La Sociedad también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus términos y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce a su valor razonable.

Al dar de baja un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 2.4) Políticas contables materiales (cont.)

###### f) Instrumentos financieros (cont.)

###### (vi) *Compensaciones*

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera solo cuando la Sociedad posee un derecho legalmente exigible para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

###### g) Costos por financiamiento de terceros

Los costos por financiamiento de terceros que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos originados por financiamiento de terceros se contabilizan como gastos en el ejercicio en que se incurren (ver Nota 2.4 c). Los costos por financiamiento de terceros consisten en intereses y otros costos en los que incurre una entidad en relación con la adquisición de fondos.

La Sociedad mantiene activadas en las partidas de propiedad, planta y equipo la suma de miles \$ 66.244.878 correspondiente a los costos por deudas financieras incurridos y capitalizados hasta la puesta en marcha de las respectivas plantas originados durante 2018, 2019 y 2020.

###### h) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. El cargo por impuesto a las ganancias de cada ejercicio está compuesto por el gasto por impuesto corriente, determinado en base a las normas tributarias aplicables, y por el cargo o beneficio por el impuesto diferido, incluyendo los ajustes derivados de la incertidumbre sobre tratamientos fiscales de impuesto a las ganancias.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales de los mismos utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda utilizar esas diferencias temporarias deducibles, por lo que el importe en libros de un activo por impuesto diferido se somete a revisión a cada fecha en que se emiten estados financieros para determinar su recuperabilidad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, basándose en las tasas y leyes fiscales que al cierre del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan sólo si se cumplen ciertos criterios.

Por otro lado, la interpretación CINIIF 23 "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias", provee lineamientos para contabilizar el impuesto a las ganancias cuando no está claro si la autoridad fiscal aceptará un determinado tratamiento fiscal que aplica la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.4) Políticas contables materiales (cont.)

##### h) Impuesto a las ganancias corriente y diferido (cont.)

La Sociedad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o que propone usar, o que tiene previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si se concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, se reconoce contablemente el tratamiento impositivo incierto de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que tenga previsto usar en la declaración de impuesto a las ganancias. Si se concluye que no es probable dicha aceptación, se reconoce el efecto de la incertidumbre al determinar la ganancia gravada, las bases fiscales y los quebrantos impositivos no utilizados. El efecto de la incertidumbre para cada tratamiento impositivo incierto se determina aplicando uno de los siguientes métodos, dependiendo de qué método se espera que pueda predecir mejor la resolución de la incertidumbre:

- el importe más probable: el único importe más probable es un rango de posibles resultados. El importe más probable puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si los posibles resultados son duales o se concentran en un valor, y
- el valor esperado: la suma de los siguientes importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles. El valor esperado puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si existe un rango de resultados posibles que no son duales ni están concentrados en un valor.

Las estimaciones y premisas se vuelven a evaluar si los hechos y las circunstancias cambian o surge nueva información. Cuando hay un cambio en la estimación, el efecto se contabiliza de forma prospectiva.

La Sociedad evalúa lo indicado precedentemente a la fecha de cierre de cada ejercicio económico (Nota 5 (iii)).

##### i) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de efectivo comprende los saldos de caja y bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento a tres meses o menos al momento de su adquisición.

##### j) Cuentas del patrimonio

###### *Capital social*

Incluye el valor nominal de los aportes de los propietarios.

###### *Reserva legal*

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad debe transferir a la reserva legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores (de existir), la transferencia del otro resultado integral a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social suscrito.

###### *Prima de fusión*

Incluye la reserva constituida motivo de la fusión por absorción de UGEN S.A. y UENSA S.A., la cual tuvo lugar en el ejercicio 2020.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### **2.4) Políticas contables materiales (cont.)**

###### j) Cuentas del patrimonio (cont.)

###### *Otros resultados integrales*

Incluye la diferencia por conversión de los saldos de activo, pasivo, patrimonio y resultados de la moneda funcional en la que están medidos a la moneda de presentación (Nota 2.3).

Las normas de la CNV establecen que cuando el saldo neto de otro resultado integral sea positivo, el mismo no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, y que cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

###### *Resultados no asignados*

Comprende las ganancias y pérdidas acumuladas e incluye la diferencia por conversión de los resultados de la moneda funcional en la que están medidos a la moneda de presentación (Nota 2.3.d).

La Sociedad no puede distribuir ganancias hasta tanto no cubra el monto requerido en cada ejercicio para la reserva legal.

###### k) Arrendamientos

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, considerando si el contrato transmite un derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

###### *(i) Arrendador*

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se medirá inicialmente al costo, que comprende el importe inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamientos realizados en la fecha de inicio o antes, los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos de desmantelamiento y eliminación del activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restauración del activo subyacente, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se depreciará utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, se utilizará la tasa incremental por préstamos de la Compañía.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos mediante la obtención de tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.4) Políticas contables materiales (cont.)

##### k) Arrendamientos (cont.)

###### (i) *Arrendador* (cont.)

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- a) Pagos fijos;
- b) Pagos por arrendamientos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- d) El precio de ejercicio de una opción a compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- e) Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surjan de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera que sea pagadero en virtud de una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo sustancial.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe del activo por derecho de uso o se registra en el resultado si el importe del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Compañía presenta activos por derecho de uso en "propiedades, planta y equipo" y pasivos por arrendamiento en "deudas financieras" en el estado de situación financiera.

La Compañía ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

###### (ii) *Arrendatario*

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no es así, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Compañía considera ciertos indicadores, como si el arrendamiento es por una parte importante de la vida económica del activo.

La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

##### l) Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos se miden a su costo o valor neto de realización, el menor. El costo de los materiales y repuestos se determina aplicando el método de descarga del precio promedio ponderado. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los gastos estimados de finalización y de comercialización.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.4) Políticas contables materiales (cont.)

##### l) Materiales y repuestos (cont.)

El valor contable se reduce también cuando corresponde, según un análisis efectuado al efecto, por una provisión para obsolescencia de materiales que cubre el costo de aquellos bienes dañados o que, por presentar indicios significativos de lenta rotación, no se espera puedan ser utilizados en el futuro.

##### m) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se miden inicialmente a su valor razonable. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los derivados son medidos a su valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad no ha designado ninguno de sus instrumentos financieros como instrumentos de cobertura.

##### n) Activos no financieros

##### *Costos incrementales para obtener contratos con clientes*

Los costos incrementales de obtener un contrato son los costos en que incurre una entidad para obtener un contrato con un cliente en los que no habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido. Se consideran los costos de obtener un contrato independientemente de si finalmente se obtiene o no el contrato y se capitalizan en la medida en que la Sociedad espere recuperar esos costos.

Los activos que la Sociedad reconoce por los costos incrementales para obtener un contrato con un cliente consisten principalmente en los montos abonados a CAMMESA en concepto de adjudicación.

Los costos así capitalizados se amortizarán de forma sistemática consistentemente con del despacho de energía al cliente de acuerdo con los plazos que sean estipulados en el contrato.

#### 2.5) Nuevas políticas contables materiales y futuras normas

A excepción de lo que se describe a continuación, las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo NIIF por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. La política de reconocimiento y medición del impuesto a las ganancias en el ejercicio es coherente con la aplicada en el ejercicio anterior y se describe en la Nota 5 (i).

Nuevas normas o modificaciones	Vigencia a partir	Impacto para la Sociedad
Clasificación de deuda como corriente y no corriente y deudas no corrientes con covenants (Modificaciones a la NIC 1)	1° de enero de 2024	Se incluyeron revelaciones en los EEEF relacionados con los covenants de las deudas no corrientes (Notas 11 a) a k))
Acuerdos de financiamiento con proveedores (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIIF 7)	1° de enero de 2024	No tiene impacto
Pasivo por arrendamiento en una venta y renovación de arrendamiento (Modificación a la NIIF 16)	1° de enero de 2024	No tiene impacto

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### 2.5) Nuevas políticas contables materiales y futuras normas (cont.)

La Sociedad no adoptó de manera anticipada las nuevas normas NIIF ni sus modificaciones que entran en vigor con posterioridad al 1° de enero de 2025:

Nuevas normas o modificaciones	Vigencia a partir	Posible impacto para la Sociedad
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	1° de enero de 2025	La Sociedad no espera que esta norma tenga impactos significativos
Venta o contribución de activos entre un inversionista y su negocio conjunto o asociada (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Adopción opcional / vigencia diferida indefinidamente	No tiene impacto
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7)	1° de enero de 2026	La Sociedad no espera que esta norma tenga impactos significativos
Mejoras anuales a las normas NIIF de contabilidad - Volumen 11	1° de enero de 2026	La Sociedad no espera que esta norma tenga impactos significativos
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros	1° de enero de 2027	La Sociedad no espera que esta norma tenga impactos significativos
NIIF 19 - Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones	1° de enero de 2027	La Sociedad no espera que esta norma tenga impactos significativos

### NOTA 3 - USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

#### *Juicios relacionados con la aplicación de políticas contables*

Información sobre los juicios realizados por la Dirección al aplicar las políticas contables que han tenido los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros se incluyen en:

- Nota 2.4.h – Determinación del impuesto a las ganancias corriente y diferido.
- Cálculo de depreciaciones (Nota 2.4.d).
- Valor recuperable de activos no financieros (Nota 2.4.e).

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 3 - USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES (cont.)

#### Premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres

Información sobre premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 5.iii Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias (activo por impuesto diferido).
- Nota 5.iii Reconocimiento de activos diferidos - disponibilidad de beneficios futuros contra los que se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y los quebrantos fiscales acumulados.

### NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN

La Sociedad considera un solo segmento de operación a la actividad de generación y venta de energía eléctrica. Los ingresos de la Sociedad provienen de su único cliente, CAMMESA (Nota 14), que es un ente gubernamental encargado de la administración del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") y de la entrega de energía eléctrica al SADI, principal red de transporte de energía eléctrica que cubre la mayor parte de Argentina.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina.

### NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### (i) Impuesto a las ganancias

A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021, se introdujo un sistema de alícuotas por escalas que entró en vigencia en ese mismo año. Las escalas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar	Más el	Sobre el excedente de
Desde	Hasta			
\$ 0	\$ 34.703.524	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 34.703.524	\$ 347.035.232	\$ 8.675.881	30%	\$ 34.703.524
\$ 347.035.232	Sin tope	\$ 102.375.393	35%	\$ 347.035.232

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de cada año, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre del año precedente.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera aplicar en base a la utilidad imponible estimada en el año de reversión de las diferencias temporarias.

#### (ii) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

##### (ii) Ajuste por inflación impositivo (cont.)

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputa al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

##### (iii) CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los quebrantos por impuesto a las ganancias se miden a la tasa del año en el que se espera compensar (35%), determinada aplicando los procedimientos de ajuste por inflación fiscal mencionados en la Nota 5 (ii).

En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a la renta” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales y tributarios de la Compañía, la Sociedad incorporó en su presentación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos el ajuste por inflación de los quebrantos generados desde el ejercicio 2019, atendiendo a la autonomía del artículo N°25 de la LIG.

Siguiendo lo mencionado, la Sociedad ha ajustado por inflación los quebrantos impositivos acumulados en los períodos fiscales de 2019 en adelante. Desde el primer ejercicio en que la Sociedad ha aplicado el ajuste por inflación, se han deducido quebrantos acumulados en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los períodos fiscales 2021, 2022 y 2024, en los términos de dicho artículo.

Con fecha 29 de noviembre de 2024, la Dirección Nacional de Impuestos emitió un dictamen donde ratifica y formaliza la opinión que la AFIP (actualmente ARCA) había sostenido en una consulta informal no vinculante sobre que los quebrantos impositivos acumulados no son actualizables por inflación en función artículo N° 25 de la LIG.

En base a los lineamientos de CINIIF 23, esta situación también fue evaluada por los asesores legales y tributarios de la Sociedad que sostienen igualmente que es más probable que no que la Sociedad obtenga una decisión en instancia final a su favor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los indicadores macroeconómicos fueron: (i) inflación de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) fue de 117,76% y 211%, respectivamente, (ii) inflación de acuerdo al Índice de Precios Mayoristas (“IPIM”) fue de 67,10% y 276,40%, respectivamente y (iii) devaluación del peso frente al dólar de 21,66% y 78,09%, respectivamente. Considerando los procedimientos para determinar el ajuste por inflación impositivo, la diferencia mencionada entre inflación y devaluación provocó una ganancia impositiva significativa para el ejercicio fiscal 2024, lo que genera un consumo de quebrantos para el presente ejercicio. Los quebrantos impositivos remanentes, serán ajustados por inflación en función de la variación del IPIM a los efectos de su cómputo en la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

A fines de revisar la recuperabilidad de los quebrantos, la Gerencia estimó los resultados impositivos de los próximos cuatro ejercicios. Las principales premisas consideradas en dicha estimación son: (i) inflación interanual acumulada para los próximos cuatro ejercicios y (ii) devaluación del peso frente al dólar para los próximos cuatro ejercicios. El quebranto remanente activado al cierre del presente ejercicio incluye el efecto del ajuste por inflación, neto de previsión por recuperabilidad, por \$ 91.509.048 y \$ 32.259.702 al 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente.

Asimismo, ha trabajado con diversos escenarios, considerando la eventualidad del incumplimiento de las principales premisas de negocios y macroeconómicas consideradas. Si bien todas estas proyecciones sustentan la recuperabilidad futura de los quebrantos impositivos registrados, debe tenerse en cuenta que algunas de las variables consideradas en las estimaciones se encuentran fuera del control de los agentes económicos, subsistiendo cierto nivel de incertidumbre sobre el cumplimiento de las proyecciones.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

(iv) Detalle de los principales componentes del activo y (pasivo) por impuesto diferido

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Activos y (pasivos) por impuesto diferido		
Quebrantos impositivos acumulados (netos de provisión para dudosa recuperabilidad)	38.886.139	152.553.000
Diferencia en la medición de propiedad, planta y equipo	(118.197.739)	(152.822.961)
Diversos	436.497	758.098
Ajuste por inflación impositivo	( 1.078.825)	( 3.040.258)
Total pasivo neto por impuesto diferido	( <u>79.953.928</u> )	( <u>2.552.121</u> )

Al 31 de diciembre de 2024, los quebrantos estaban compuestos de acuerdo con el siguiente detalle, según su fecha de generación:

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado (a la tasa del impuesto 35%)</u>	<u>Computables hasta</u>
2020	14.091.460	2025
2023	<u>24.794.679</u>	2028
Total	<u>38.886.139</u>	

Para efectos fiscales, las partidas de Propiedad, Planta y Equipos se expresan al costo menos la depreciación medida en pesos, mientras que para efectos contables, se expresan en dólares. El pasivo por impuesto diferido se reconoce por el efecto fiscal del impacto de la devaluación del peso sobre la base fiscal de Propiedad, Planta y Equipos.

La evolución del pasivo neto por impuesto diferido fue la siguiente:

	<u>Ejercicio finalizado el</u>	
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Saldo al inicio del ejercicio	( 2.552.121)	(6.935.381)
Diferencia por conversión	( 7.448.857)	(5.203.205)
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias – diferido, neto de cargo por deterioro	<u>(69.952.950)</u>	<u>9.586.465</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(79.953.928)</u>	<u>(2.552.121)</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

(v) Cargo por impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias de la Sociedad difiere del importe teórico que se obtendría en caso de utilizar la alícuota vigente del impuesto a las ganancias sobre el resultado contable, como sigue:

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2024	31/12/2023
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	<u>47.265.507</u>	<u>5.523.992</u>
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto 35%	( 16.542.927)	( 1.933.397)
Valuación de activos y pasivos	(121.694.976)	(21.971.507)
Ajuste por inflación impositivo, actualización de quebrantos y deterioro	69.555.730	33.474.234
Gastos no deducibles diversos	( 1.270.777)	<u>17.135</u>
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	( 69.952.950)	<u>9.586.465</u>

### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

(a) Valor razonable de instrumentos financieros

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de valor razonable para medir el valor razonable de sus instrumentos financieros:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Datos observables en forma directa (es decir, precios) o indirecta (es decir, derivados de precios) pero diferentes a los precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los considerados.

Nivel 3: Datos no observables (datos para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable), con poca o ninguna información de mercado por lo que la Dirección de la Sociedad desarrolla sus propios supuestos.

La siguiente tabla expone la clasificación de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad:

Concepto	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2024		
		Valor razonable con cambio en resultados	Activos financieros a costo amortizado	Otros pasivos financieros (2)
<u>Activos financieros</u>				
Otros créditos financieros (3)		-	1.843.196	-
Cuentas por cobrar comerciales	7 (d)	-	46.481.817	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (f)	<u>12.198.267 (1)</u>	<u>2.356.594</u>	-
Total activos financieros		<u>12.198.267</u>	<u>50.681.607</u>	-
<u>Pasivos financieros</u>				
Deudas financieras	7 (i)	-	-	709.916.918
Cuentas por pagar (4)		-	-	44.675.987
Otros pasivos	7 (j)	-	-	<u>514.618</u>
Total pasivos financieros		-	-	<u>755.107.523</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

#### (a) Valor razonable de instrumentos financieros (cont.)

Concepto	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2023		
		Valor razonable con cambio en resultados	Activos financieros a Costo amortizado	Otros pasivos financieros (2)
<i>Activos financieros</i>				
Otros créditos financieros (3)		-	1.740.830	-
Cuentas por cobrar comerciales	7 (d)	-	41.632.310	-
Préstamos financieros	7 (g)	-	40.664.328	-
Inversiones	7 (e)	1.155.453 (1)	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (f)	3.198.535 (1)	9.166.576	-
Total activos financieros		4.353.988	93.204.044	-
<i>Pasivos financieros</i>				
Deudas financieras	7 (i)	-	-	630.880.888
Cuentas por pagar (4)		-	-	18.484.679
Otros pasivos	7 (j)	-	-	942.035
Total pasivos financieros		-	-	650.307.602

(1) El saldo contable es similar a su valor razonable (Nivel 1).

(2) Otros pasivos financieros se reconocen a costo amortizado.

(3) Incluye partes relacionadas, préstamos al personal y diversos (Nota 7 (b)).

(4) Incluye Cuentas por pagar comunes (Nota 7 (h)).

A la fecha de los presentes estados financieros, los saldos expuestos con relación a los instrumentos financieros detallados resultan una aproximación razonable a sus respectivos valores razonables, a excepción en las deudas financieras cuyos valores razonables ascienden a \$ 743.624.471 y \$ 601.998.231 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

#### (b) Gestión del riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se basa en el análisis que realiza la Gerencia de la Sociedad sobre la incertidumbre de los mercados financieros, a partir de lo cual se trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

1. Riesgo de mercado
2. Riesgo de liquidez
3. Riesgo de crédito

La gestión del riesgo financiero es llevada a cabo por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad, la cual identifica y reevalúa los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo financiero son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

#### (b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

##### 1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la fluctuación potencial a la que la Sociedad se encuentra expuesta ante variaciones en el valor razonable de sus instrumentos financieros o los flujos de fondos futuros relacionados que podrían verse afectados negativamente ante cambios en los tipos de cambio, en las tasas de interés, o en otras variables.

##### • Riesgo por tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en la relación de cambio entre monedas. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso (moneda de curso legal en la República Argentina). A efectos de minimizar los resultados originados en las variaciones del tipo de cambio e intentar cubrir el riesgo de volatilidad en el valor razonable de los activos y pasivos en moneda extranjera, la Sociedad busca mantener posiciones equilibradas de estos activos y pasivos.

Como fue mencionado con anterioridad, la Sociedad ha celebrado contratos de suministro a largo plazo con CAMMESA que están denominados en dólares estadounidenses y se basan principalmente en pagos por disponibilidad de capacidad fija. Los pagos de CAMMESA se liquidan en pesos, pero la Compañía tiene la posibilidad de cubrir cualquier exposición neta cambiaria en el mercado local de futuros y forwards que tenga suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos en dólares y tenga la intención de utilizarla según sea necesario.

El cuadro siguiente muestra un desglose de la posición monetaria neta de la Sociedad expresada en la moneda funcional y en la moneda de presentación de los estados financieros:

Posición monetaria neta activo	Moneda funcional (dólar estadounidense en miles)		Presentados en el estado de situación financiera (expresado en miles de pesos)	
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Pesos (*)	<u>7.922</u>	<u>11.117</u>	<u>8.175.400</u>	<u>8.987.686</u>
Total	<u>7.922</u>	<u>11.117</u>	<u>8.175.400</u>	<u>8.987.686</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2024 incluyen inversiones temporarias por miles USD 11.820 y miles \$ 12.198.267, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 incluyen inversiones temporarias por miles USD 12.198 y miles \$ 3.198.535, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

#### (b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

##### 1. Riesgo de mercado (cont.)

##### • Riesgo por tipo de cambio (cont.)

Partiendo del cuadro anterior, el análisis de la Sociedad se desarrolla sobre la base de la exposición de la moneda local frente al dólar estadounidense (moneda funcional), considerando además el riesgo existente de devaluación del peso frente al dólar en efectivo y equivalentes de efectivo. La Sociedad estima que, para cada ejercicio presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un fortalecimiento del 20% (o debilitamiento) de la moneda local frente a la moneda funcional al cierre del ejercicio aumentaría (o disminuiría) los beneficios antes de impuestos según lo descrito en el cuadro inferior (importes expresados en la moneda funcional):

	Moneda funcional (en miles)			
	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Efecto en la utilidad antes de impuestos	+20%	-20%	+20%	-20%
Pesos	(1.362.567)	2.043.850	(1.497.948)	2.246.921
Total	(1.362.567)	2.043.850	(1.497.948)	2.246.921

El 1° de septiembre de 2019, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 609/2019, mediante el cual se establecen ciertas disposiciones extraordinarias y transitorias relacionadas con las transferencias al exterior y las operaciones del mercado cambiario. En este sentido, en la misma fecha, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió la Comunicación "A" 6770, mediante la cual se establecen, entre otras, las siguientes medidas:

- Los fondos provenientes de deudas financieras del exterior desembolsados a partir del 1° de septiembre de 2019 se convertirán en moneda local.
- Se permite el acceso al mercado cambiario en relación con pasivos en moneda extranjera, entre residentes argentinos, documentados en registros públicos o instrumentos notariales al 30 de agosto de 2019 a su vencimiento. Sin embargo, a partir del 1° de septiembre de 2019 está prohibido el acceso al mercado cambiario para pagar deudas y otros pasivos en moneda extranjera acordados por residentes argentinos.

El acceso al mercado cambiario para realizar las siguientes operaciones requerirá la autorización previa del BCRA:

- Transferencia de utilidades y dividendos;
- Pago de servicios a empresas extranjeras relacionadas, y
- Pago anticipado de deudas financieras (capital o intereses) con más de 3 días de antelación al vencimiento.

Durante el 2020 el BCRA emitió una serie de comunicaciones, por la cual dispuso, medidas restrictivas para el acceso al mercado de cambios. El principal impacto para las empresas que deben cancelar deuda en el exterior es que el BCRA publicó lineamientos específicos que permiten el acceso al mercado cambiario para adquirir divisas que representen el 40% de la deuda que se pretende cancelar, mientras que el resto de las divisas para cancelar el capital restante (60%) debe adquirirse a través de la emisión de nueva deuda con una vida promedio de 2 años (Ver Nota 11 c) a f)).

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

1. Riesgo de mercado (cont.)

• Riesgo por tasa de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en las tasas de interés de mercado de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

El 12 de marzo de 2024, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase VIII a tasa variable por un monto total de \$ 7.831.109.206 con vencimiento el 12 de enero de 2025 (Nota 11 g).

La Sociedad estima que, para cada período presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un fortalecimiento de 100 puntos (o debilitamiento) de la tasa de interés de mercado al cierre del ejercicio aumentaría (o disminuiría) el valor razonable de los instrumentos financieros según lo descrito en el cuadro inferior (importes expresados en la moneda funcional):

	Moneda funcional (en miles)			
	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023 (**)	
	+1%	-1%	+1%	-1%
Pesos	(6.650)	6.661	-	-
Total	(6.650)	6.661	-	-

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2023, la tasa de interés para la última cuota pendiente de las Obligaciones negociables 2024 (Nota 11 b), había sido fijada al inicio del período de devengamiento de intereses, los cuales fueron cancelados en su totalidad durante el ejercicio 2024 (Nota 11). En consecuencia, el riesgo de cambios en la tasa de interés al 31 de diciembre de 2023 es nulo.

El aumento o disminución del 1% se basa en el riesgo de tasa de interés variable calculado únicamente sobre las Obligaciones negociables Clase VIII (Nota 11 g), lo que representa el 0,80% del total de las deudas financieras. La tasa de interés de esta deuda es BADLAR + 3%. La Dirección considera que un 1% es la variación esperada es razonable para este tipo de tasas y por ello lo aplica en el análisis de sensibilidad.

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos, sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, como así también a su nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de su deuda financiera.

MSU Energy cuenta con líneas de crédito y posee, principalmente, activos financieros de corto plazo que pueden ser fácilmente convertidos en efectivo conocido de antemano.

Con fecha 5 de mayo de 2023, de acuerdo con la Disposición DI-2023-28-APN-GE#CNV, la CNV autorizó el aumento del monto máximo del referido programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), hasta un monto máximo en circulación de US\$ 900.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor).

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad posee bajo el programa de emisión de obligaciones negociables simples nombrado anteriormente un monto de USD 438.320.042 de obligaciones negociables emitidas (Nota 11 f, g, h e i).

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

##### 2. Riesgo de liquidez (cont.)

La Sociedad satisface sus necesidades diarias de capital de trabajo principalmente con el efectivo generado por sus actividades operativas, complementándolo con líneas de crédito a corto plazo (\$ 40 millones) según sea necesario o accediendo a los mercados de capitales mediante la emisión de obligaciones negociables locales. Dicho acceso a los mercados de capitales locales no está bajo el control de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$ 5.577.860 (comparado con un capital de trabajo negativo de \$ 63.770.864 al 31 de diciembre de 2023) impulsado principalmente por el vencimiento de las Obligaciones negociables locales Clase VII y VIII por un monto total de \$ 21.866.615 (incluyendo intereses), las mismas fueron canceladas el 13 de enero de 2025 por la Sociedad. Con base a las proyecciones de flujo de efectivo preparadas por la Compañía, la Dirección y la Gerencia de MSU Energy S.A. estiman que el capital de trabajo negativo se remediará mediante el flujo de caja operativo del ejercicio 2025.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los créditos y deudas totales de la Sociedad agrupados según las fechas de vencimiento. Los montos que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	<u>0-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-9 meses</u>	<u>9-12 meses</u>	<u>Mayor a 1 año</u>	<u>Total</u>
Al 31/12/2024						
Cuentas a cobrar	46.481.817	-	-	-	-	46.481.817
Otros créditos	<u>1.024.745</u>	<u>272.817</u>	<u>272.817</u>	<u>272.817</u>	-	<u>1.843.196</u>
Total activo	<u>47.506.562</u>	<u>272.817</u>	<u>272.817</u>	<u>272.817</u>	-	<u>48.325.013</u>
Otros pasivos	231.513	231.505	-	51.600	-	514.618
Deudas fiscales	163.235	58.658	58.658	58.658	729.178	1.068.387
Deudas financieras	39.476.654	9.551.328	-	-	660.888.936	709.916.918
Cuentas por pagar	<u>44.675.987</u>	-	-	-	-	<u>44.675.987</u>
Total pasivo	<u>84.547.389</u>	<u>9.841.491</u>	<u>58.658</u>	<u>110.258</u>	<u>661.618.114</u>	<u>756.175.910</u>
	<u>0-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-9 meses</u>	<u>9-12 meses</u>	<u>Mayor a 1 año</u>	<u>Total</u>
Al 31/12/2023						
Cuentas a cobrar	41.632.310	-	-	-	-	41.632.310
Otros créditos	595.154	381.892	381.892	381.892	-	1.740.830
Préstamos financieros	-	-	-	-	<u>40.664.328</u>	<u>40.664.328</u>
Total activo	<u>42.227.464</u>	<u>381.892</u>	<u>381.892</u>	<u>381.892</u>	<u>40.664.328</u>	<u>84.037.468</u>
Otros pasivos	450.811	450.803	-	40.421	-	942.035
Deudas fiscales	122.213	88.167	96.502	86.136	679.777	1.072.795
Deudas financieras	39.379.877	16.044.044	11.638.777	52.295.487	511.522.703	630.880.888
Cuentas por pagar	<u>4.621.169</u>	<u>4.621.170</u>	<u>4,621.170</u>	<u>4,621.170</u>	-	<u>18.484.679</u>
Total pasivo	<u>44.574.070</u>	<u>21.204.184</u>	<u>16.356.449</u>	<u>57.043.214</u>	<u>512.202.480</u>	<u>651.380.397</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

#### 3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

#### Riesgo de crédito sobre cuentas por cobrar comerciales

La Sociedad está expuesta a un riesgo de crédito como consecuencia de sus actividades operativas, básicamente saldos relacionados con cuentas por cobrar comerciales y otros créditos financieros. Los saldos principales son el saldo de cuentas por cobrar comerciales que comprende el valor a cobrar en base a los acuerdos con CAMMESA para la demanda mayorista (Nota 14).

En cada fecha de presentación de estados financieros, la Dirección evalúa si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente.

Riesgo de crédito sobre cuentas por cobrar comerciales:

El 8 de mayo de 2024, la Secretaría de Energía ("ES") publicó la resolución 58, proponiendo la liquidación de las transacciones de venta de diciembre 2023 y enero y febrero 2024 a través del siguiente mecanismo:

- operaciones de venta de diciembre de 2023 y enero de 2024 por un total de AR\$ 35.088 millones: se liquidarían mediante la entrega de Títulos Públicos (BONOS USD 2038), considerando el tipo de cambio de la fecha de suscripción de cada contrato para el cálculo de los nominales.
- operaciones de venta de la transacción de febrero de 2024 por un total de AR\$ 20.960 millones: en efectivo con los fondos disponibles en CAMMESA y con transferencias realizadas por el Gobierno Nacional.

El 23 de mayo de 2024, MSU Energy aceptó el acuerdo propuesto por CAMMESA. De conformidad con los términos del acuerdo, los Bonos Soberanos AE38 fueron entregados por CAMMESA 10 días después de la celebración del acuerdo. Las cuentas por cobrar comerciales afectadas por esta transacción se han deteriorado considerando el valor de mercado del bono y la retención de IVA aplicable, el ajuste ascendió a USD 11,263,221 (equivalente a miles de \$ 10.027.082), las cifras relacionadas se han incluido en la línea "Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar comerciales" del Estado del Resultado y otro resultado integral de los presentes Estados Financieros. En mayo de 2024, la Sociedad vendió los Bonos Soberanos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo pendiente de pago de CAMMESA asciende a millones \$ 46.4 e incluye \$ 25.6 millones relacionados con las transacciones de venta del mes de noviembre de 2024 y \$ 20.8 millones relacionados con transacciones de ventas del mes de diciembre de 2024, ambos saldos no estaban vencidos al cierre de este ejercicio. El saldo de las transacciones de venta de noviembre y diciembre 2024 fueron cobrados en su totalidad durante los meses de enero y febrero de 2025. MSU Energy ha determinado que la pérdida crediticia esperada relacionada con estos saldos no es material considerando los estados financieros en su conjunto y, por lo tanto, no ha registrado una provisión para esto.

#### Riesgo de crédito sobre activos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, los activos financieros que ascienden a \$ 3.397.913 (Nota 10) se han deteriorado. La cifra mencionada se ha incluido en la línea "Egresos financieros" del Estado del Resultado y otro resultado integral de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>(a) Créditos impositivos y aduaneros</b>		
<b>No corrientes</b>		
Saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	982	96
Impuesto a las ganancias saldo a favor	1.321.811	226.265
Saldo a favor del impuesto Ley N° 25.413 – débitos y créditos bancarios	<u>2.583.742</u>	<u>560.968</u>
Total	<u>3.906.535</u>	<u>787.329</u>
<b>Corrientes</b>		
Crédito fiscal por el impuesto al valor agregado (1)	1.139.416	1.502.786
Impuesto a las ganancias saldo a favor	-	163.816
Gastos aduaneros a recuperar	91.130	12.074
Otros créditos impositivos	<u>321.586</u>	<u>175.757</u>
Total	<u>1.552.132</u>	<u>1.854.433</u>

(1) Los saldos del crédito fiscal por el impuesto al valor agregado (IVA) corresponden principalmente a la compra de propiedad, planta y equipo. Estos saldos se utilizarán para compensar el IVA a pagar relacionado con la capacidad de generación y el suministro de energía.

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>(b) Otros créditos</b>		
<b>No corrientes</b>		
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 14 y Anexo B)	1.054.652	2.034.953
Activos no financieros (Anexo B) (2)	<u>-</u>	<u>1.335.964</u>
Total	<u>1.054.652</u>	<u>3.370.917</u>

(2) Durante noviembre de 2023, la SEE adjudicó a la Sociedad tres nuevos proyectos, a partir de lo cual la Sociedad debe pagar ciertas cuotas en concepto de reserva de cupo que le permitirán en un futuro celebrar nuevos contratos PPA (661 MW de capacidad). Con fecha 8 de julio de 2024, en virtud de la Res. 151/2024, CAMMESA canceló la adjudicación de contratos para la expansión de centrales eléctricas y reembolsó los montos totales correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (cont.)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>(b) Otros créditos (cont.)</b>		
<b>Corrientes</b>		
Anticipos a proveedores	412.014	284.684
Seguros pagados por adelantado	1.984.020	1.522.961
Gastos a recuperar	42.550	68.377
Cuentas accionistas y sociedades relacionadas (Notas 9.1)	197.949	834.862
Sociedades relacionadas (Nota 9.3)	893.321	692.703
Préstamos al personal (Nota 9.5)	4.326	4.746
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 14 y Anexo B)	1.791.525	1.470.321
Diversos	747.600	208.519
Garantías a recibir	76.962	590.375
Depósitos en garantía	<u>18.578</u>	<u>16.110</u>
<b>Total</b>	<u>6.168.845</u>	<u>5.693.658</u>
<b>(c) Materiales y repuestos</b>		
Materiales	21.368.985	13.177.758
Repuestos	<u>300.691</u>	<u>1.374.367</u>
<b>Total</b>	<u>21.669.676</u>	<u>14.552.125</u>
<b>(d) Cuentas por cobrar comerciales</b>		
Cuenta por cobrar de CAMMESA	46.481.817	<u>41.632.310</u>
<b>Total</b>	<u>46.481.817</u>	<u>41.632.310</u>
<b>(e) Inversiones</b>		
Inversiones	-	<u>1.155.453</u>
<b>Total</b>	-	<u>1.155.453</u>
<b>(f) Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja	408	378
Bancos en moneda nacional	647.394	766.511
Bancos en moneda extranjera (Anexo B) (3)	1.708.792	8.399.687
Inversiones temporarias (4)	<u>12.198.267</u>	<u>3.198.535</u>
<b>Total</b>	<u>14.554.861</u>	<u>12.365.111</u>
<p>(3) Al 31 de diciembre de 2023 incluyen \$ 8.361.889 restringidos. Ver más información en Nota 11 a).</p> <p>(4) Fondos comunes de inversión con activos subyacentes en depósitos a la vista, plazo fijo y certificados de depósito con vencimientos de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.</p>		
<b>(g) Préstamos financieros</b>		
Accionistas (Notas 9.1, 10 y Anexo B)	-	<u>40.664.328</u>
<b>Total</b>	-	<u>40.664.328</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (cont.)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>(h) Cuentas por pagar</b>		
Comunes (5)	44.675.987	18.484.679
Remuneraciones y cargas sociales	<u>1.447.395</u>	<u>1.846.037</u>
Total	<u>46.123.382</u>	<u>20.330.716</u>

(5) Incluye saldos impagos de Propiedad, planta y equipos por \$ 4.859.253 y \$ 1.531.565 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

#### **(i) Deudas financieras**

##### **No corrientes**

Obligaciones negociables (ex aseguradas) (Nota 11.a y Anexo B)	-	484.913.570
Obligaciones negociables aseguradas (Nota 11.i y Anexo B)	403.340.192	-
Obligaciones negociables locales (Notas 11.c, d, e, f, h y Anexo B)	14.414.519	12.202.856
Préstamo Sindicado (Nota 11.j y Anexo B)	223.280.149	-
Préstamos financieros (Nota 11.k y Anexo B)	<u>19.854.076</u>	<u>14.406.277</u>
Total (6)	<u>660.888.936</u>	<u>511.522.703</u>

##### **Corrientes**

Obligaciones negociables (ex aseguradas) (Notas 11.a, b y Anexo B)	-	32.259.082
Obligaciones negociables aseguradas (Nota 11.i y Anexo B)	1.251.811	-
Obligaciones negociables locales (Notas 11.c, d, e, f, h y Anexo B)	16.448.794	61.767.699
Obligaciones negociables locales en moneda local (Notas 11.g)	5.659.817	-
Préstamo Sindicado (Nota 11.j y Anexo B)	401.717	-
Otros préstamos financieros (Nota 11.k y Anexo B)	-	16.007.310
Deuda por arrendamiento financiero	-	1.412
Préstamos bancarios (Nota 11.k y Anexo B)	<u>25.265.843</u>	<u>9.322.682</u>
Total (6)	<u>49.027.982</u>	<u>119.358.185</u>

(6) Al 31 de diciembre de 2024, las deudas financieras corrientes y no corrientes, incluyen capital por \$ 722.214.347, neto de gastos a diferir por financiación de \$ 15.110.946 y \$ 1.853.877 por el valor presente de las Obligaciones Negociables refinanciadas (Nota 11 i) e intereses por \$ 4.667.394. Al 31 de diciembre de 2023, las deudas financieras corrientes y no corrientes, incluyen capital por \$ 617.630.810, neto de gastos a diferir por financiación de \$ 2.811.724 e intereses por \$ 16.061.801.

#### **(j) Otros pasivos**

Cuentas de accionistas y sociedades relacionadas (Nota 9.1 y 9.3)	463.018	901.614
Otras deudas (Anexo B)	<u>51.600</u>	<u>40.421</u>
Total	<u>514.618</u>	<u>942.035</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (cont.)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>(k) Deudas fiscales</b>		
<b>No corrientes</b>		
Moratoria Ley N° 27.562	<u>729.178</u>	<u>679.777</u>
Total	<u>729.178</u>	<u>679.777</u>
<b>Corrientes</b>		
Retenciones a pagar	3.697	1.568
Tasas municipales para pagar	100.882	24.144
Moratoria Ley N° 27.562	<u>234.630</u>	<u>367.306</u>
Total	<u>339.209</u>	<u>393.018</u>

### NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

#### (a) Ventas

El 13 de junio de 2017, el 29 de diciembre de 2017 y 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de las centrales termoeléctricas de General Rojo, Barker y Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 4 de agosto de 2016, el 25 de julio de 2016 y el 29 de diciembre de 2016 que regulan la potencia contratada y la energía suministrada bajo el ciclo simple entraron en vigor, respectivamente.

El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica de Villa María, General Rojo y Barker, respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, siendo autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 6 de abril de 2018 que regulan la potencia contratada y la energía suministrada bajo el ciclo combinado entraron en vigor.

	<u>Ejercicio finalizado el</u>	
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos por potencia contratada	163.410.602	55.179.898
Ingresos por venta de energía eléctrica suministrada	<u>15.228.764</u>	<u>4.640.701</u>
Total ventas	<u>178.639.366</u>	<u>59.820.599</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL (cont.)

##### (b) Resultados financieros, netos

	Ejercicio finalizado el	
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos financieros		
Intereses ganados	12.329.395	15.085.615
Resultado de los cambios en el valor razonable de los activos financieros	-	1.756.916
Diferencia de cambio ganada	<u>8.619.257</u>	<u>8.431.625</u>
Total ingresos financieros	<u>20.948.652</u>	<u>25.274.156</u>
Egresos financieros		
Intereses perdidos	(77.185.427)	(25.979.666)
Pérdida por deterioro de activos financieros (Nota 6.b.3)	( 3.397.913)	-
Resultados por valuación de deudas financieras a valor razonable (Nota 11.i)	( 4.519.603)	-
Resultados por contratos instrumentos derivados	-	( 5.661.053)
Resultado de los cambios en el valor razonable de los activos financieros	( 503.461)	-
Diferencia de cambio perdida	<u>(11.669.638)</u>	<u>(29.955.054)</u>
Total egresos financieros	<u>(97.276.042)</u>	<u>(61.595.773)</u>

##### (c) Otros ingresos

En la reunión de directorio del 4 de junio de 2024, se decidió que, debido a las circunstancias que afectan a la economía Argentina y a los retos financieros que experimenta el sector eléctrico y la Compañía en particular, se requiere la máxima prudencia en la asignación de liquidez. Por lo tanto, el Directorio resolvió revertir el saldo de la provisión que ascendía a \$ 1.799.353 por compensaciones devengadas dirigidas a la gerencia clave y otro personal que no será pagada.

También se incluyen en Otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 \$ 3.723.688 relacionados con algunos ajustes a los saldos de gastos provisionados.

#### NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>1. Saldos con accionistas</b>		
Préstamos financieros no corrientes (Nota 7 (g)):		
MSU Energy Holding Ltd.	-	33.173.230
MSU Energy Investment Ltd.	<u>-</u>	<u>7.491.098</u>
Total	<u>-</u>	<u>40.664.328</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>1. Saldos con accionistas (cont.)</b>		
Otros créditos corrientes (Nota 7 (b)):		
MSU Energy Investment Ltd.	188.793	732.388
MSU Energy Holding Ltd.	8.136	101.454
Manuel Santos de Uribelarrea	519	519
Manuel Santos Uribelarrea	<u>501</u>	<u>501</u>
Total	<u>197.949</u>	<u>834.862</u>
Otros pasivos corrientes (Nota 7 (j)):		
MSU Energy Holding Ltd.	58.819	601.093
Manuel Santos de Uribelarrea	403.158	299.703
Manuel Santos Uribelarrea	<u>1.033</u>	<u>809</u>
Total	<u>463.010</u>	<u>901.605</u>
<b>2. Operaciones con accionistas</b>		
MSU Energy Holding Ltd.		
Intereses ganados	1.068.277	645.090
Recupero de gastos	235.051	-
Management fee (*)	( 79.506)	( 28.871)
Distribución de dividendos (Nota 17)	38.291.659	-
Compensación de activos financieros (Nota 17)	(35.611.243)	-
Pérdida por deterioro de activos financieros (Nota 6.b.3)	( 3.397.913)	-
MSU Energy Investment Ltd.		
Intereses ganados	241.236	145.586
Distribución de dividendos (Nota 17)	10.519.285	-
Compensación de activos financieros (Nota 17)	( 9.782.936)	-
Manuel Santos de Uribelarrea		
Intereses perdidos	( 18.457)	( 6.334)

(\*) Se relaciona con los servicios administrativos y corporativos, incluidos los de administración, supervisión, finanzas, contabilidad y asesoramiento de inversiones. Las transacciones se llevaron a cabo en condiciones comerciales normales de mercado.

### **3. Saldos con partes relacionadas**

Otros créditos corrientes (Nota 7 (b))		
Otras partes relacionadas	893.321	692.703
Otros pasivos corrientes (Nota 7 (j))		
Otras partes relacionadas	8	9

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>4. Operaciones con partes relacionadas</b>		
Otras partes relacionadas		
Recupero de gastos	21.765	192.278
Otros ingresos	-	19.929

### **5. Saldos y operaciones con el personal clave (dirección y gerencia ejecutiva)**

Durante el mes de diciembre de 2017 se han otorgado préstamos al personal clave por \$ 3.451 (miles de USD 185). El saldo remanente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el que se expone en la línea préstamos al personal dentro del rubro otros créditos (Nota 7 b).

Durante los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se pagaron retribuciones al personal clave por un total de \$ 1.585.662 y \$ 563.173, respectivamente que son considerados beneficios a corto plazo y los únicos beneficios otorgados. La Sociedad no otorga beneficios a largo plazo a sus empleados ni pagos basados en acciones.

### NOTA 10 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS

La Sociedad con fecha 31 de enero de 2018 otorgó préstamos por USD 29.050.000 a MSU Energy Holding Ltd. y por USD 6.560.000 a MSU Energy Investment Ltd. Dichos préstamos fueron acordados con un vencimiento original al 31 de enero de 2025 y devengan intereses a una tasa fija anual de 6,875%, los cuales se amortizan anualmente y son pagaderos en la fecha de vencimiento mencionada. El precio se determinó en función de las condiciones del mercado.

Con fecha 6 de agosto de 2024, los saldos relacionados con estos préstamos otorgados se compensaron con la distribución de dividendos como una transacción que no afectó el efectivo (Nota 17).

Luego de la transacción mencionada, se ha reconocido un deterioro de \$ 3.397.913 sobre el saldo restante considerando la recuperabilidad del mismo.

Al 31 de diciembre de 2023, MSU ENERGY S.A. registraba capital e intereses a cobrar equivalentes a la suma de \$ 40.664.328 (Nota 7 g).

### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS

#### (a) Obligaciones negociables 2025

Con fecha 1° de febrero de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se emitieron obligaciones negociables a tasa fija, garantizadas no subordinadas y con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 600.000 miles.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (a) Obligaciones negociables 2025 (cont.)

- Plazo: 7 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 99,317% del valor nominal.
- Tasa de interés: 6,875% nominal anual.
- Fecha de emisión: 1° de febrero de 2018.
- Fecha de vencimiento: 1° de febrero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: serán los 1° de febrero y 1° de agosto de cada año, comenzando el 1° de agosto de 2018, y finalizando en la fecha de vencimiento.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables 2025	Dólar	7 %	2025	-	496.931.644
Total				-	496.931.644

- Covenants: las obligaciones negociables incluían covenants de cumplimiento y de incumplimiento que, entre otras cosas, restringen la capacidad de la Sociedad para tomar deudas adicionales, realizar pagos restringidos, vender ciertos activos, incurrir en ciertos gravámenes, realizar ciertas transacciones de venta y arrendamiento posterior, fusionar, consolidar o vender todos o sustancialmente todos los activos, o realizar ciertas transacciones con sociedades relacionadas. Estos covenants estaban sujetos a una serie de excepciones y salvedades, incluida la exclusión o revisión de algunos de estos covenants sobre las obligaciones negociables garantizadas con vencimiento en 2025.

Con fecha 31 de julio de 2024, la Sociedad cumplió con todos los covenants y las condiciones previstas en el contrato de Fideicomiso para la liberación de Garantías. En consecuencia, la Sociedad, junto con el Agente de la Garantía Estadounidense (Citibank, N.A.) y el Agente de la Garantía Argentino (la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina) liberaron todas las garantías existentes de las Obligaciones negociables 2025 mencionadas en Nota 15.

Con fecha 27 de diciembre 2024, antes de la fecha de vencimiento, la Compañía realizó el pago de las Obligaciones negociables 2025 por un monto de USD 600.000 miles. Este pago fue financiado mediante la emisión de nuevas Obligaciones Negociables garantizadas con vencimiento en 2030 por un monto total de USD 400.000 miles (Nota 11 i) y de un contrato de Préstamo Sindicado por un monto de USD 222.000 miles (Nota 11 j). Ver más información en Nota 16.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (b) Obligaciones negociables 2024

Con fecha 7 de mayo de 2020, la Sociedad emitió obligaciones negociables a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento el día 28 de febrero de 2024 (las "Obligaciones Negociables 2024") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.300 miles.
- Plazo: 28 de febrero de 2024.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: desde la fecha de emisión hasta (pero excluyendo) el 30 de agosto de 2023, LIBOR + margen aplicable. Desde el 30 de agosto de 2023 hasta la fecha de vencimiento, Term SOFR Ajustada + margen aplicable.
- Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020.
- Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en 10 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 30 de noviembre de 2021.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero, 30 de mayo, 30 de agosto y 30 de noviembre de cada año, comenzando el 30 de agosto de 2020.

Con fecha 28 de febrero de 2024, fecha de vencimiento de la Obligación Negociable 2020, la Sociedad canceló el capital y los intereses por \$ 21.073.480.452 (equivalentes a USD 25.036.807).

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables 2024	Dólar	Term SOFR Ajustada + 13,00%	2024	-	20.241.008
Total				-	20.241.008

- Covenants: estas obligaciones negociables también incluían cláusulas similares relacionadas con limitaciones al endeudamiento, gravámenes permitidos y los pagos restringidos.

Además de lo mencionado en Nota 15, las obligaciones negociables emitidas se encontraban garantizadas en segundo grado con la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado y derechos y títulos de la Sociedad sobre los equipos del proyecto de ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982 miles de acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de la Sociedad estaban sujetas a una prenda de segundo grado para el beneficio de Citibank NA como agente de seguridad. Al 31 de diciembre de 2024, todas las garantías quedaron sin efecto luego de la cancelación total de las Obligaciones negociables 2024.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (c) Obligaciones negociables Clase IV

Con fecha 20 de mayo de 2022, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase IV denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento el 20 de mayo de 2024 (las “Obligaciones Negociables Clase IV”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 15.200.000.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 7.5%.
- Fecha de emisión: 20 de mayo de 2022.
- Fecha de vencimiento: 20 de mayo de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 20 de diciembre de 2022, el 20 de mayo de 2023, el 20 de noviembre de 2023, y en la fecha de vencimiento de la Clase IV, el 20 de mayo de 2024.

En relación con las Obligaciones Negociables Clase IV, en virtud de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase X (Nota 11 h) el 12 de marzo de 2024, se ha realizado el canje parcial del capital por un monto de USD 5.925.043.

Con fecha 20 de mayo de 2024, fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase IV, la Sociedad canceló el capital y los intereses por \$ 8.562.453.151 (equivalentes a USD 9.621.815).

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase IV	Dólar	7,5%	2024	-	<u>12.363.990</u>
Total				-	<u>12.363.990</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (d) Obligaciones negociables Clase V

Con fecha 22 de julio de 2022, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase V denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase V”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 15.100.000.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 8%.
- Fecha de emisión: 22 de julio de 2022.
- Fecha de vencimiento: 22 de julio de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 22 de enero de 2023, el 22 de julio de 2023, el 22 de enero de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase V, el 22 de julio de 2024.

En relación con las Obligaciones Negociables Clase V, en virtud de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase X (Nota 11 h) el 12 de marzo de 2024, se ha realizado el canje parcial del capital por un monto de USD 2.542.383.

Con fecha 22 de julio de 2024, fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase V, la Sociedad canceló el capital y los intereses por \$ 12.111.800.951 (equivalentes a USD 13.058.546).

<u>Clase</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>Nota 7 (i)</u>	
				<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Obligaciones negociables Clase V	Dólar	8%	2024	-	<u>12.559.110</u>
Total				-	<u>12.559.110</u>

##### (e) Obligaciones negociables Clase VI

Con fecha 2 de noviembre de 2022, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase VI denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase VI”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 45.544.190.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 9%.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (e) Obligaciones negociables Clase VI (cont.)

Con fecha 2 de noviembre de 2022, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase VI denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase VI”) con las siguientes características (cont.):

- Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2022.
- Fecha de vencimiento: 2 de noviembre de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 30 de noviembre de 2023, el 16 de mayo de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase VI, el 2 de noviembre 2024.

Con fecha 2 de noviembre de 2024, fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase VI, la Sociedad canceló el capital y los intereses por \$ 47.183.786.829 (equivalentes a USD 47.475.763).

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase VI	Dólar	9%	2024	-	36.956.464
Total				-	36.956.464

##### (f) Obligaciones negociables Clase VII

Con fecha 12 de enero de 2023, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase VII denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase VII”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 15.100.000.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 7,5%.
- Fecha de emisión: 12 de enero de 2023.
- Fecha de vencimiento: 12 de enero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 30 de noviembre de 2023, el 21 de junio de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase VII, el 12 de enero 2025.

Con fecha 13 de enero de 2025, fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase VII, la Sociedad canceló el capital y los intereses por \$ 16.360.861.373 (equivalentes a USD 15.739.164).

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (f) Obligaciones negociables Clase VII (cont.)

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase VII	Dólar	7,5%	2025	<u>16.195.239</u>	<u>12.090.991</u>
Total				<u>16.195.239</u>	<u>12.090.991</u>

##### (g) Obligaciones negociables Clase VIII

Con fecha 12 de marzo de 2024, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase VIII a tasa variable, denominadas en pesos, con vencimiento a los 10 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase VIII”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: \$ 7.831.109.206. (equivalentes a USD 9.232.077)
- Plazo: 10 meses contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: Badlar + 3%.
- Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024.
- Fecha de vencimiento: 12 de enero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 12 de junio de 2024, el 12 de septiembre de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase VIII, el 12 de enero 2025.

Con fecha 13 de enero de 2025, fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase VIII, la Sociedad canceló el capital y los intereses por \$ 5.725.145.351 (equivalentes a USD 5.507.595).

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase VIII	ARS	Badlar + 3%	2025	<u>5.659.817</u>	<u>-</u>
Total				<u>5.659.817</u>	<u>-</u>

##### (h) Obligaciones negociables Clase X

Con fecha 12 de marzo de 2024, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase X denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase X”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 13.987.965.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (h) Obligaciones negociables Clase X (cont.)

Con fecha 12 de marzo de 2024, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase X denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase X”) con las siguientes características (cont.):

- Tasa de interés: 8,25%.
- Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024.
- Fecha de vencimiento: 12 de marzo de 2026.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán en las siguientes fechas: el 12 de septiembre de 2024, el 12 de marzo de 2025, el 12 de septiembre de 2025 y en la fecha de vencimiento de la Clase X, el 12 de marzo 2026.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables Clase X	Dólar	8%	2025	14.668.074	-
Total				14.668.074	-

##### (i) Obligaciones negociables 2030

Con fecha 5 de diciembre de 2024, la Sociedad emitió obligaciones negociables denominadas en dólares estadounidenses por un total de USD 400.000.000 con vencimiento el 5 de diciembre de 2030 (las “Obligaciones Negociables 2030”) con las siguientes características:

- Fecha de vencimiento: 5 de diciembre de 2030.
- Amortización: el capital será amortizado en tres pagos en las siguientes fechas:
  - 17,50% del valor nominal, 5 de diciembre de 2028
  - 17,50% del valor nominal, 5 de diciembre de 2029
  - 65,00% del valor nominal, 5 de diciembre de 2030
- Tasa de interés: 9,750% nominal anual.
- Fechas de pago de intereses: serán los 5 de junio y 5 de diciembre de cada año, comenzando el 5 de junio de 2025, y finalizando en la fecha de vencimiento.

El capital fue integrado de la siguiente forma:

##### (a) Emitido a través de canje de deuda:

- Monto del canje de las Obligaciones negociables 2025: USD 218.973.000
- Monto de la emisión: USD 223.352.640
- Precio de emisión: 100 % del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (i) Obligaciones negociables 2030 (cont.)

###### (a) Emitido a través de canje de deuda: (cont.)

La Sociedad evaluó si los instrumentos sujetos a canje eran sustancialmente diferentes, considerando tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales).

En este sentido, la Sociedad reconoció el canje de las Obligaciones Negociables 2025 como una modificación sustancial de acuerdo con la NIIF 9. De acuerdo con esta norma, la Compañía reconoció la Obligación negociable 2030 a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero incluido en la línea Egresos financieros del Estado de Resultados de miles de \$ 4.519.603 (Nota 8b).

###### (b) New Money

- Monto de la emisión: USD 176.647.540
- Monto recibido: USD 174.828.070
- Precio de emisión: 98,039 % del valor nominal.

Covenants: Las Obligaciones Negociables 2030 incluyen covenants de cumplimiento y de incumplimiento que, entre otras cosas, restringen la capacidad de la Sociedad para tomar deudas adicionales, realizar pagos restringidos, vender ciertos activos, incurrir en ciertos gravámenes, realizar ciertas transacciones de venta y arrendamiento posterior, fusionar, consolidar o vender todos o sustancialmente todos los activos, o realizar ciertas transacciones con sociedades relacionadas.

Garantías: Las Obligaciones Negociables 2030 están garantizadas por un derecho de prenda y una garantía de primer grado sobre:

- todos los derechos y títulos de propiedad de la Sociedad respecto de:
  - (i) las Turbinas: Una garantía de primer grado sobre las turbinas de Ciclo Simple y Ciclo Combinado. El valor neto de los mencionados activos restringidos era de USD 231.065 miles, al 31 de diciembre de 2024;
  - (ii) el derecho del Emisor a recibir compensación (y cualquier compensación real recibida por la Sociedad) como resultado de la condena, nacionalización, incautación o expropiación de cualquier Generador, conforme a los Contratos de Prenda con Registro, y
- todos los derechos presentes y futuros de la Sociedad para recibir: (a) cualquier monto y crédito en relación con, respecto a y/o relacionado con los PPA relacionados con la capacidad de ciclo combinado (Nota 14) y (b) cualquier seguro de destrucción o daño relacionado con los Generadores de Ciclo Simple y cualquier seguro de destrucción, daño o pérdida de ganancias relacionado con los Generadores de Ciclo Combinado.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(i) Obligaciones negociables 2030 (cont.)

(b) New Money (cont.)

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Obligaciones negociables 2030	Dólar	9,750%	2030	404.592.003	-
Total				404.592.003	-

(j) Préstamo Sindicado

Con fecha 7 de noviembre de 2024, la compañía firmó un préstamo sindicado garantizado por USD 222.000.000. El uso de los fondos fue con motivo de pago parcial de los Obligaciones Negociables 2025 (Nota 16) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 222.000.000.
- Fecha de vencimiento: 27 de octubre de 2027.
- Amortización: el capital será amortizado en ocho cuotas trimestrales consecutivas del 12,50% del capital adeudado los 25 de enero, 25 de abril, 25 de julio y 25 de octubre de cada año, comenzando el 25 de enero de 2026 y finalizando en la fecha de vencimiento del préstamo.
- Tasa de interés: 8% nominal anual.
- Fechas de pago de intereses: serán los 25 de enero, 25 de abril, 25 de julio y 25 de octubre de cada año, comenzando el 25 de enero de 2025, y finalizando en la fecha de vencimiento.
- Garantías: El Préstamo Sindicado estará garantizado por la cesión fiduciaria y prenda real en primer grado de privilegio de ciertos créditos de la Sociedad, que consisten en los derechos presentes y futuros de cobro de la empresa bajo las turbinas 01, 02 y 03 de ciclo simple instaladas en cada planta termoeléctrica (Nota 14).
- Covenants: las obligaciones negociables incluyen covenants de cumplimiento y de incumplimiento que, entre otras cosas, restringen la capacidad de la Sociedad para tomar deudas adicionales, realizar pagos restringidos, vender ciertos activos, incurrir en ciertos gravámenes, realizar ciertas transacciones de venta y arrendamiento posterior, fusionar, consolidar o vender todos o sustancialmente todos los activos, o realizar ciertas transacciones con sociedades relacionadas. Adicionalmente, el préstamo establece que se deberá cumplir trimestralmente con ciertos ratios incluyendo: capital mínimo; ratio de apalancamiento neto; endeudamiento máximo; y ratio mínimo de cobertura de intereses.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 (i)	
				31/12/2024	31/12/2023
Préstamo Sindicado Garantizado	Dólar	8%	2027	223.681.866	-
Total				223.681.866	-

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

#### (k) Préstamos financieros

A continuación, se detallan los préstamos por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento, en forma comparativa:

<u>Tipo de instrumento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa de interés nominal anual</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Préstamos financieros	Dólar	Sin garantía	8,5%	2028	19.854.076	14.406.277
Otros préstamos financieros	Dólar	Sin garantía	-	2024	-	16.007.310
Préstamos bancarios	Linked	Sin garantía	3,95% a 7%	2025	25.265.843	-
Préstamos bancarios	Dólar	Sin garantía	87% a 146%	2024	-	9.322.682
	ARS	Sin garantía			<u>45.119.919</u>	<u>39.736.269</u>

#### (l) Conciliación NIC 7

Se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo:

	<u>Ejercicio finalizado el</u>	
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Saldo al inicio del ejercicio	630.880.888	158.379.814
<b>Flujo de efectivo</b>		
Préstamos bancarios recibidos	83.746.121	24.375.290
Préstamo sindicado recibido	227.550.000	-
Pagos de capital por préstamos financieros	( 86.509.651)	( 1.859.996)
Pago de capital por Obligaciones negociables 2024	( 21.052.733)	( 28.547.466)
Pago de capital por Obligaciones negociables 2025	(390.552.675)	-
Pagos de capital por obligaciones negociables locales	( 65.883.088)	( 31.097.651)
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables aseguradas	178.943.958	-
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables locales	10.670.784	2.728.393
Pagos por adquisición de obligaciones negociables	( 2.326.952)	-
Pago de arrendamientos financieros	( 1.412)	( 4.732)
Pagos de intereses y gastos de financiación	( 94.200.204)	( 20.054.184)
<b>Cambios distintos al efectivo:</b>		
Diferencia de cambio / conversión	167.566.438	501.387.711
Aumento de arrendamientos financieros	1.412	4.732
Intereses devengados y otros gastos de financiamiento	<u>71.084.032</u>	<u>25.568.977</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>709.916.918</u>	<u>630.880.888</u>

### NOTA 12 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE FUSIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 468.160 (valor nominal), representado por 468.160 miles de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto.

La prima de fusión incluye la reserva constituida motivo de la fusión por absorción de UGEN S.A. y UENSA S.A., la cual tuvo lugar en el ejercicio 2018.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV-GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, de fecha 11 de agosto de 2014, se informa que la Sociedad mantiene la guarda y conservación de sus libros de comercio y registros contables en su domicilio legal.

#### NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

*Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa:*

##### *(a) Planta General Rojo*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 4 de agosto de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01,02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 144,22 MW, a un precio de USD 20,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 13 de junio de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Rojo, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. A partir de dicha fecha, los ingresos de la Sociedad se rigieron por el mencionado PPA.

Con fecha 6 de junio de 2018 y mediante resolución N° 264, el Ministerio de Energía y Minería (“MeyM”) resolvió que el monto de las penalidades por incumplimiento de la fecha comprometida para la habilitación comercial de las Centrales Térmicas prevista en los contratos de Demanda Mayorista (“CdD”) celebrados en el marco de la resolución SEE N° 21/2016 sería descontado de la suma que le corresponda percibir al Agente Generador (la Sociedad) sancionado en virtud del respectivo contrato. A tal efecto, con fecha 11 de junio de 2018, CAMMESA le ha notificado a la Sociedad conforme a los términos y condiciones establecidos en el CdD suscripto entre las partes para la construcción de la Central Térmica General Rojo que la penalidad por incumplimiento de la fecha comprometida asciende a USD 18.085 miles. La Sociedad se presentó ante CAMMESA e invocó el proceso de resolución de controversias establecido en el contrato que las vincula, por considerar que la demora registrada fue causada por razón de fuerza mayor en los términos del art. 21 del mencionado CdD. Si bien dicho proceso no ha concluido a la fecha, la Sociedad ha reconocido en los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2018 una pérdida equivalente a USD 18.085 miles (\$ 745.997) a cancelar en 48 cuotas mensuales y consecutivas, a partir de octubre de 2018, la cual devenga desde dicha fecha intereses a una tasa nominal anual del 1,7%. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el pasivo con CAMMESA se encuentra totalmente pagado.

Asimismo, MSU Energy S.A. de acuerdo con la Sección 5.3.2 del contrato de “EPC-On- Shore Contract” tiene derecho a reclamar a GE International Inc. (GEI) Sucursal Argentina el daño sufrido por la demora de fecha de inicio de la operación comercial por hasta un monto total de USD 22.464 miles. Con fecha 16 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con GE II el pago de las sumas reclamadas por un valor equivalente a USD 22.239 miles (\$ 917.395) reconociendo el correspondiente ingreso en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el crédito por este concepto asciende a \$ 2.846.177 (porción corriente por \$ 1.791.525 y no corriente por \$ 1.054.652) y \$ 3.505.274 (porción corriente por \$ 1.470.321 y no corriente por \$ 2.034.953), respectivamente (Nota 7 b).

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

*Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)*

*(a) Planta General Rojo (cont.)*

Con fecha 20 de agosto de 2020, la Sociedad ha completado la conversión de la Central General Rojo de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA General Rojo Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 105,37MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA General Rojo Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a USD 18.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 10,40 por MWh .

*(b) Planta Barker*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha 25 de julio de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 145,19 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Barker, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. Desde esa fecha, el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 25 de julio de 2016 entró en vigor cumpliendo con la fecha comprometida.

Con fecha 31 de octubre de 2020 la Sociedad ha completado la conversión de la Central Barker de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA Barker Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 105,00 MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA Barker Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a USD 19.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 8,80 por MWh.

*(c) Planta Villa María*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 29 de diciembre de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 143,14 MW, a un precio de USD 19,900 (MW mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016, cumpliendo con la fecha comprometida.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

*Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)*

*(c) Planta Villa María (cont.)*

Con fecha 15 de agosto de 2020, la Sociedad ha completado la conversión de la Central Villa María de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA Villa María Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 100,20 MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA Villa María Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a USD 19.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 12,70 por MWh.

Las mencionadas expansiones tenían como fecha comprometida inicialmente el 23 de marzo de 2020 para la planta de General Rojo, 23 de mayo de 2020 para la planta de Barker y Villa María. Sin embargo, con fecha 2 de septiembre de 2019, la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico publicó la Resolución SRRYME N° 25/2019 por la que se habilitó a los agentes generadores adjudicatarios de los proyectos bajo Resolución Ex SEE N° 287/2017 a extender el plazo de habilitación comercial de los mismos. La Sociedad hizo uso de la opción prevista en la resolución e informó a CAMMESA como nueva fecha de inicio de operación comercial el 29 de mayo 2020 para la planta de General Rojo, 30 de julio 2020 para la planta de Barker y 30 de junio para la planta de Villa María.

Adicionalmente, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dispuso mediante Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP la suspensión por 180 días del cómputo de los plazos correspondientes a la ejecución de los contratos de la Resolución Ex SEE N° 287/2017. La suspensión se fundó en las circunstancias ocurridas a partir de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297 del 19 de marzo de 2020.

Posteriormente, la Subsecretaría de Energía Eléctrica, mediante la Nota NO-2020 60366379APN-SSEE#MEC del día 10 de septiembre de 2020 prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2020 el plazo dispuesto en la Nota NO-2020-37458730- APN-SE#MDP de la Secretaría de Energía.

Por consiguiente, los tres proyectos de expansión y conversión a ciclo combinado de la Sociedad alcanzaron la fecha de habilitación comercial comprometida en plazo, no registrándose penalidades por demora.

Bajo los PPA de Ciclo Combinado, se requiere que el combustible sea obtenido por la Sociedad de terceras partes, en lugar de que dicho combustible sea provisto directamente por CAMMESA, siendo el costo incurrido compensado por CAMMESA dentro del precio determinado. No obstante, en el marco de la Resolución SEE N° 354/2020, a partir del 1° de enero de 2021, la Sociedad transfirió a CAMMESA la responsabilidad de obtener el combustible, mitigando de esa forma el riesgo de suministro y de negociación de precios, teniendo la opción de dejar sin efecto la transferencia en el futuro.

*(d) Acuerdo de Servicios con General Electric Packaged Power Inc. y GE II*

La Sociedad cuenta con contratos de servicios a largo plazo (diez años) firmados con General Electric Packaged Power Inc. (fabricante de las turbinas y equipos instalados en las centrales térmicas) y GE II a fin de garantizar la disponibilidad y el cumplimiento de los Acuerdos de Demanda Mayorista mencionados con anterioridad a través de servicios de mantenimiento (ordinario y mayores), provisión de repuestos y sistema de monitoreo remoto.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 15 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 23.756, y para garantizar la emisión de las obligaciones negociables, mencionadas en Nota 11 a) se constituyó prenda sobre las 12 turbinas GELM6000-PC Sprint instaladas en las centrales termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. Con fecha 7 de agosto de 2024, habiéndose cumplido las condiciones previstas según se detalla en Nota 11 a), se liberaron todas las garantías existentes. El valor neto de los mencionados activos restringidos era de USD 153.799 miles, al 31 de diciembre de 2023.

Para garantizar la emisión de las obligaciones negociables, mencionadas en Nota 11 b) se había constituido prenda sobre las 3 turbinas vapor BHGE MT SIZED instaladas en las centrales termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. Al 30 de septiembre de 2024, la prenda quedó sin efecto luego de la cancelación total de capital e intereses correspondientes a las Obligación Negociable 2020. El valor neto de los mencionados activos restringidos era de USD 120.302 miles al 31 de diciembre de 2023.

No existen otros activos de disponibilidad restringida, además de los mencionados en párrafos precedentes y en Nota 11 i) y j), al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

#### NOTA 16 - REFINANCIACIÓN

Con fecha 12 de noviembre de 2024, la Sociedad anunció una oferta de canje y la emisión de nuevas obligaciones negociables para refinanciar sus Obligaciones Negociables 2025, originalmente emitidas el 1 de febrero de 2018, por un importe de USD 600.000.000 (Nota 11 (a) – “Obligaciones Negociables 2025”).

La oferta proponía el canje de estos bonos existentes por nuevos bonos garantizados de Obligación Negociable 2030 (Serie A), denominados y pagaderos en dólares estadounidenses, con una tasa de interés fija del 9,75% y vencimiento en 2030 y una nueva emisión (Serie B) bajo los mismos términos (Nota 11(i)). Ambas series se volvieron fungibles el 24 de enero de 2025.

La Compañía canceló un total de USD 600.000.000 de importe principal (anteriormente Senior Secured Notes), según se detalla a continuación:

- USD 218.973.000 (lo cual representaba el 36,5% del monto pendiente antes de la fecha de liquidación) fue canjeado el 12 de diciembre de 2024 mediante la emisión de Obligaciones negociables 2030 por USD 223.000.000 (Nota 11(i)).
- El saldo restante de USD 381.027.000 (lo cual representaba el 63,5% del monto pendiente antes de la fecha de liquidación), al momento del vencimiento de la oferta de pre-cancelación el 27 de diciembre de 2024, se pagó de la siguiente forma:
  - USD 159.027.000 provenientes de los fondos obtenidos mediante la emisión de nuevas notas garantizadas bajo Obligaciones negociables 2030 por USD 176.647.540 (Nota 11(i)).
  - USD 222.000.000 provenientes de fondos obtenidos a través del Préstamo Sindicado Garantizado (Nota 11(j)).

A la fecha del canje y la oferta de pre-cancelación, respectivamente, la Compañía también pagó intereses devengados a los tenedores de bonos de las Obligaciones Negociables 2025 por USD 16.101.900.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribebarrea  
Presidente

## **MSU ENERGY Sociedad Anónima**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 17 - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (transacción que no afecta el efectivo)

Con fecha 6 de agosto de 2024, mediante reunión de Directorio, se resolvió la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y la distribución de dividendos por un monto total de \$ 48.810.944. El 7% de este importe \$ 3.416.765 se retuvo para el pago de impuestos. Con fecha 7 de agosto de 2024, de acuerdo con un Acuerdo de Cancelación celebrado con sus accionistas, el monto de dividendo por miles de \$ 45.394.179, se decidió compensar con los créditos existentes con la distribución de dividendos en una transacción que no afecta el efectivo.

#### NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen otros acontecimientos u operaciones, adicionales a los mencionados en notas, ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados financieros que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

## PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Cuenta principal	Valores de origen						Depreciaciones						Neto resultante al	
	Al inicio	Aumentos	Bajas	Transfe	Ajuste por	Al cierre	Acumuladas	Del ejercicio		Ajuste por	Acumuladas	31/12/2024	31/12/2023	
	del ejercicio							rencias	conversión					del ejercicio
								%	(Anexo C)					
Terrenos	1.732.339	-	-	-	479.020	2.211.359	-	-	-	-	-	-	2.211.359	1.732.339
Herramientas	1.099.719	968.902	-	14.302	443.044	2.525.967	346.388	10%	102.517	-	118.108	567.013	1.958.954	753.331
Equipos de computación	895.758	137.336	-	-	267.445	1.300.539	688.043	33%	162.872	-	213.894	1.064.809	235.730	207.715
Rodados (**)	709.537	-	-	-	196.199	905.736	526.438	20%	71.284	-	155.475	753.197	152.539	183.099
Instalaciones	82.119	12.628	-	427	27.397	122.571	14.850	10%	11.655	-	5.547	32.052	90.519	67.269
Muebles y útiles	155.992	25.025	-	-	46.580	227.597	77.228	10%	19.523	-	23.733	120.484	107.113	78.764
Mejoras sobre inmuebles de terceros	580.009	-	-	33	160.996	741.038	574.997	33%	1.850	-	159.208	736.055	4.983	5.012
<i>Centrales Térmicas (*)</i>														
Infraestructura	388.813.198	283.122	-	172.015	107.969.647	497.237.982	47.428.066	3,33%	11.474.373	-	14.541.072	73.443.511	423.794.471	341.385.132
Planta y equipos (***)	423.404.628	658.360	-	4.683.370	118.354.595	547.100.953	58.469.885	(*)	11.524.107	-	17.688.319	87.682.311	459.418.642	364.934.743
Repuestos	6.980.197	-	-	-	1.930.142	8.910.339	-	-	-	-	-	-	8.910.339	6.980.197
Obras en curso	<u>1.112.900</u>	<u>5.188.966</u>	<u>-</u>	<u>(4.870.147)</u>	<u>( 246.381)</u>	<u>1.185.338</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.185.338</u>	<u>1.112.900</u>
Total al 31/12/2024	<u>825.566.396</u>	<u>7.274.339</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>229.628.684</u>	<u>1.062.469.419</u>	<u>108.125.895</u>		<u>23.368.181</u>	<u>-</u>	<u>32.905.356</u>	<u>164.399.432</u>	<u>898.069.987</u>	
Total al 31/12/2023	<u>177.964.672</u>	<u>5.792.107</u>	<u>(567)</u>	<u>-</u>	<u>641.810.184</u>	<u>825.566.396</u>	<u>18.620.728</u>		<u>8.595.000</u>	<u>(567)</u>	<u>80.910.734</u>	<u>108.125.895</u>		<u>717.440.501</u>

(\*) Las depreciaciones se reconocen en función a las unidades de producción.

(\*\*) Incluye miles de \$ 633 de derechos de uso por arrendamiento financiero, al 31 de diciembre 2023. Al 31 de diciembre de 2024 los arrendamientos financieros no han sido renovados.

(\*\*\*) Incluye la amortización acelerada de partes de las turbinas reemplazadas durante 2024 y 2023 por \$ 59.054 y \$ 2.490.486, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO**  
al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles)

Rubros	31/12/2024			31/12/2023
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio Pesos	Monto en moneda de presentación Pesos	Monto en moneda de presentación Pesos
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Préstamos financieros				
Sociedad controlante	USD		-	40.664.328
Otros créditos				
Activos no financieros	USD		-	1.335.964
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	1.022	1.032,00	1.054.652
				2.034.953
<b>Total del activo no corriente</b>			<u>1.054.652</u>	<u>44.035.245</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Bancos	USD	1.656	1.032,00	1.708.792
Cuentas por cobrar				
Comunes	USD	35.558	1.032,00	36.695.856
Otros créditos				
Anticipos a proveedores	USD	276	1.032,00	284.832
	EUR			-
				18.834
Cuentas accionistas y directores	USD			-
	GBP	137	1.297,22	177.699
				739.732
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	1.736	1.032,00	1.791.525
Sociedades relacionadas	USD	810	1.032,00	835.920
	EUR	3	1.074,31	3.223
				2.684
Diversos	USD	735	1.032,00	758.520
Depósitos en garantía	USD	18	1.032,00	18.576
				3.870.295
<b>Total del activo corriente</b>			<u>42.274.943</u>	<u>40.203.763</u>
<b>Total del activo</b>			<u>43.329.595</u>	<u>84.239.008</u>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Deudas financieras				
Obligaciones negociables	USD	404.801	1.032,00	417.754.711
Préstamo sindicado	USD	216.357	1.032,00	223.280.149
Préstamos financieros	USD	19.238	1.032,00	19.854.076
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<u>660.888.936</u>	<u>511.522.703</u>

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

GBP: Libra esterlina

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO**  
al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en miles)  
31/12/2024

Rubros	31/12/2024			31/12/2023	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio	Monto en moneda de presentación	Monto en moneda de presentación	
		Pesos	Pesos	Pesos	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar					
Comunes	USD	29.600	1.032,00	30.547.200	14.882.756
	EUR	54	1.074,31	58.013	74.261
	GBP			-	88.827
Remuneraciones y cargas sociales	USD			-	<u>1.388.917</u>
				<u>30.605.213</u>	<u>16.434.761</u>
Otros pasivos					
Cuentas de accionistas	USD	448	1.032,00	463.010	901.604
Otras deudas	USD	50	1.032,00	<u>51.600</u>	<u>40.421</u>
				<u>514.610</u>	<u>942.025</u>
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	17.152	1.032,00	17.700.605	94.026.781
Préstamo sindicado	USD	389	1.032,00	401.717	-
Préstamos bancarios	USD	24.482	1.032,00	25.265.843	-
Otras deudas financieras	USD			-	<u>16.007.310</u>
				<u>43.368.165</u>	<u>110.034.091</u>
Total del pasivo corriente				<u>74.487.988</u>	<u>127.410.877</u>
Total del pasivo				<u>735.376.924</u>	<u>638.933.580</u>

USD: Dólares estadounidenses  
EUR: Euros  
GBP: Libra esterlina

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550**  
al 31 de diciembre de 2024 comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	
				31/12/2024	31/12/2023
Sueldos, jornales y cargas sociales	5.966.181	739.034	1.726.619	8.431.834	2.868.604
Otros gastos del personal	473.813	23.481	221.008	718.302	205.416
Mano de obra subcontratada	478.416	-	49.524	527.940	153.776
Honorarios profesionales	146.617	76.857	1.027.166	1.250.640	552.815
Otros gastos directos de ventas	1.523.026	-	-	1.523.026	606.961
Alquileres	103.100	30.187	108.481	241.768	160.397
Depreciaciones (Anexo A)	23.258.550	21.776	87.855	23.368.181	8.595.000
Mantenimiento	8.714.779	8.186	408.988	9.131.953	2.946.303
Impuestos, tasas y servicios	686.773	16.000	1.275.398	1.978.171	868.348
Fletes	36.513	-	-	36.513	14.579
Movilidad y viáticos	275.902	37.668	93.732	407.302	106.848
Teléfono y comunicaciones	189.065	17.054	176.355	382.474	91.437
Seguros	2.302.035	11.624	13.752	2.327.411	747.533
Insumos de oficina	31.830	924	64.606	97.360	34.344
Gastos institucionales	21.654	21.641	52.260	95.555	42.206
Otros gastos	<u>22.006</u>	<u>1.992</u>	<u>-</u>	<u>23.998</u>	<u>352</u>
Total al 31/12/2024	<u>44.230.260</u>	<u>1.006.424</u>	<u>5.305.744</u>	<u>50.542.428</u>	
Total al 31/12/2023	<u>15.531.173</u>	<u>601.898</u>	<u>1.861.848</u>		<u>17.994.919</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de marzo de 2025

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Damián A. Balderian  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 337 F° 40

Eduardo Inda  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (UNR)  
CPCECABA. T° 324 F° 91

Manuel Santos de Uribelarrea  
Presidente